

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE OCTUBRE DE 1949

## NOTAS EDITORIALES

### LA SITUACION GENERAL

El desarrollo de la actividad económica del país, en todas sus manifestaciones, se ha visto afectado últimamente por circunstancias bien conocidas, cuya gravedad no podríamos ocultar, pese a nuestro tradicional alejamiento de las luchas políticas. Para corroborar este aserto, bastaría traer aquí tan solo un ejemplo: el de la circulación monetaria. Es evidente que el alto volumen actual de los medios de pago, según las estadísticas, no corresponde a una mayor cantidad de dinero empleado en las transacciones comerciales, sino a sumas que el público mantiene en su poder ante el temor de posibles perturbaciones de la normalidad ciudadana. Dicho excedente de dinero no cumple, pues, ninguna función útil, y realmente puede considerarse que está al margen de la circulación. Desafortunadamente, aunque la inquietud desaparezca, se causa con ello un daño al organismo de la economía general.

Sea ésta la ocasión de hacer notar una vez más a los particulares que carece de objeto el retiro de depósitos de las instituciones de crédito y cajas de ahorros, como ya ha podido comprobarse en varias oportunidades recientes. El sistema bancario nacional —que cuenta con el franco y decidido apoyo del Instituto emisor— es suficientemente sólido para atender a la defensa firme de la economía, llegado el caso, y así lo comprende un sector muy vasto de hombres de trabajo de todas las clases sociales.

Respecto de la agitada pugna de los dos grandes partidos históricos, reiteramos nuestra confianza en una solución satisfactoria,

que no dudamos habrán de encontrar los hombres eminentemente patriotas y de recto criterio que en estos momentos orientan la opinión, desde campos opuestos, es cierto, pero a quienes anima el propósito común de servir los intereses permanentes de la nacionalidad.

El precio del café en el mercado de Nueva York, que es en esta fecha de 39½ centavos de dólar la libra, para los tipos colombianos Medellín, Manizales y Armenia, ha dado origen en el exterior a apreciaciones que merecen ser rectificadas. Como lo anotamos adelante, influye hoy en aquella situación la mala cosecha del Brasil, debido a desfavorables condiciones atmosféricas. Pero sobre todo conviene aclarar que las cotizaciones actuales no pueden considerarse injustas, ni fruto de la especulación. En el año de 1926, el café se vendía en Nueva York a 26 centavos de dólar la libra. Ese nivel guardaba relación con el valor de todos los artículos manufacturados y productos agrícolas que importaba el país de los Estados Unidos. Dos o tres años más tarde el equilibrio se rompe y a medida que aumentan los precios de las mercancías americanas, desciende el del café. En 1940 se inicia una reacción, de la cual Colombia no deriva provecho alguno, pues los artículos que allí adquirimos suben en proporción más acentuada. A pesar de las últimas cotizaciones, el poder de compra del país es todavía inferior al de 1926. De esta manera, resultan infundados los comentarios que hacen aparecer exageradas las cotizaciones del café de Colombia.

Debemos registrar, como un hecho favorable para el país y para sus futuras relaciones internacionales, la terminación del convenio de reciprocidad comercial celebrado en septiembre de 1935 entre Colombia y los Estados Unidos de América, acordada a partir del 1º de diciembre próximo.

A esta decisión se llegó como resultado de amistosas conversaciones adelantadas entre los negociadores de los dos países en la reciente Conferencia de Ancey y con fundamento en las modificaciones sustanciales de las condiciones económicas, monetarias y fiscales ocurridas desde aquella época hasta el momento actual. Ello corresponde también a un anhelo expresado reiteradamente por diversos sectores de la opinión nacional.

Mientras se concluyen nuevos arreglos, las relaciones comerciales entre los dos países se sujetarán a las estipulaciones del tratado de 1846, en el cual se garantiza el tratamiento del máximo favor. De suerte que nuestros productos exportables continuarán gozando en los Estados Unidos del régimen de libre importación, puesto que dicha nación concede este derecho a los productos originarios de otros países.

Es ésta, de otro lado, una oportunidad que tenemos de adelantar sin más dilaciones una ordenada revisión de nuestra tarifa aduanera de 1931 con el fin de acomodarla a las necesidades del país. En tal sentido el señor Ministro de Hacienda ha ofrecido llevar a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley tendiente a dotar al país de los medios adecuados para la ejecución de una conveniente política arancelaria, que sin duda, merecerá muy preferente atención.

El mes pasado la Oficina de Control de Cambios concedió licencias ordinarias para la importación de mercancías por valor de US \$ 16.613.000 con las cuales se completan US \$ 175.725.000 en los primeros nueve meses de este año, contra US \$ 205.505.000 en igual lapso de 1948.

Las reservas de oro y divisas del Banco de la República subieron US \$ 4.420.000 durante el mes de septiembre, aumento transitorio si se considera que no están completa-

mente al día los pagos corrientes internacionales.

Los negocios bursátiles, según las estadísticas suministradas por la Bolsa de Bogotá, estuvieron más activos en septiembre, excediendo en \$ 959.000 el volumen de las transacciones de agosto. La comparación con 1948 continúa mostrándose favorable, pues acusa un aumento de \$ 2.038.000 (17,2%). El índice general de precios de las acciones y el de los papeles de interés fijo, mejoraron en su orden 1,2% y 0,1% en relación con agosto último.

Por las informaciones que se tienen de los principales centros urbanos, puede decirse que el movimiento de la propiedad raíz, se desarrolló normalmente en el país.

La producción de oro fue de 28.097 onzas, mil trescientas menos que en agosto. Sin embargo, en los nueve meses corridos del año, se registra un incremento de 12,0% sobre el mismo período de 1948.

Los medios de pago en circulación tuvieron en conjunto un aumento de \$ 20.829.000 (2,4%), diferencia entre \$ 864.147.000, a que ascendían el 31 de agosto, y \$ 884.976.000 que sumaban en 30 de septiembre. De los dos elementos de que se componen —dinero fuera de los bancos y depósitos bancarios—, el primero subió \$ 18.409.000 (5,3%), y el segundo \$ 2.420.000 (0,5%).

Según información de la Contraloría General de la República los índices del costo de la vida de las clases media y obrera en Bogotá registraron en el mes de agosto un aumento de 0,5% el primero, y una disminución de 0,1% el segundo. Combinados los dos índices resulta un pequeño aumento de 0,3%.

#### LA SITUACION FISCAL

Cifras publicadas por la Contraloría General de la República indican que durante el mes de septiembre las rentas nacionales montaron en total \$ 24.906.000, marcando un aumento de \$ 1.608.000 con relación a agosto. Las apropiaciones para gastos sumaron en septiembre \$ 50.665.000 y el déficit fiscal aproximado quedó en 30 del mismo mes de septiembre en \$ 22.686.000.

## LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

La cartera del Banco de la República aunque sólo muestra un aumento total de \$ 6.168.000, experimentó cambios parciales de consideración en sus cuentas, subiendo en \$ 16.905.000 los créditos otorgados por diversos conceptos a los bancos afiliados, en \$ 1.300.000 y \$ 200.000 los concedidos a bancos no accionistas y otras entidades oficiales distintas del gobierno nacional. Los saldos a cargo de este último no tuvieron variación. Únicamente disminuyeron \$ 12.237.000 los préstamos acordados a particulares.

Las cuentas mencionadas presentaban las siguientes cifras al fin de agosto y septiembre:

(en miles de pesos)

	1 9 4 9	
	Agosto 31	Sepbre. 30
Préstamos y descuentos a bancos accionistas.....	60.267	72.047
Descuentos a bancos accionistas para los damnificados de abril de 1948.....	25.254	30.379
Préstamos a bancos no accionistas.....	26.000	27.300
Préstamos al gobierno nacional.	11.742	11.742
Préstamos a otras entidades oficiales.....	23.400	23.600
Préstamos y descuentos a particulares.....	61.475	49.238
Totales.....	<u>208.138</u>	<u>214.306</u>

Cabe señalar que el saldo de la Caja de Crédito Agrario representaba en 30 de septiembre el 55,80% del total de los créditos ordinarios otorgados a las instituciones afiliadas.

La circulación de los billetes del Banco aumentó de un mes a otro en \$ 18.509.000, llegando en 30 de septiembre a \$ 365.425.000; los depósitos en el mismo Banco, por el contrario, bajaron \$ 208.000, entre las dos fechas, de \$ 164.700.000 a \$ 164.492.000.

## CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

Según se deduce del cuadro numérico que aparece en seguida, el volumen de los giros pagados en Bogotá durante el mes de septiembre, aumentó en 7,6% respecto del registrado en la misma ciudad en el curso de

agosto. En el resto del país, por el contrario, el movimiento declinó 1,4% con relación al mes anterior. El resumen en el país apenas señaló para este índice de la actividad económica una mejora de 1,6%. Las cifras comparativas son así:

## PAGADOS EN BOGOTA

(en miles de pesos)

	Sepbre. 1949	Agosto 1949	Sepbre. 1948
Directamente....\$	241.931	225.505	193.789
Por compensación.	328.849	305.018	276.521
Totales.....\$	<u>570.780</u>	<u>530.523</u>	<u>470.310</u>

## PAGADOS EN EL RESTO DEL PAIS

	Sepbre. 1949	Agosto 1949	Sepbre. 1948
Directamente....\$	692.745	711.833	621.937
Por compensación.	386.064	381.841	335.758
Totales.....\$	<u>1.078.809</u>	<u>1.093.674</u>	<u>957.695</u>

## T O T A L

	Sepbre. 1949	Agosto 1949	Sepbre. 1948
Directamente....\$	934.676	937.338	815.726
Por compensación.	714.913	686.859	612.279
Totales.....\$	<u>1.649.589</u>	<u>1.624.197</u>	<u>1.428.005</u>

## EL CAMBIO EXTERIOR

Durante el mes de septiembre la cotización del dólar en el mercado fue de 1,96%. En el mismo mes se negociaron en la Bolsa de Bogotá "Certificados de Cambio" por US \$ 905.436.39 contra US \$ 1.107.746.34 en agosto. El promedio de cotizaciones fue de 321,15%, observándose un aumento de 0.68 puntos en relación con el registrado en el mes anterior.

## EL ORO

Las compras del metal efectuadas por el Banco de la República en septiembre, montaron 28.097 onzas finas, marcando una disminución de 1.333 y 460 onzas, respecto de agosto anterior y septiembre de 1948. Sin embargo el conjunto de la producción en lo que va corrido del año, señala un aumento de 29.992 onzas con relación al mismo período de 1948.

## EL PETROLEO

Según datos del Ministerio de Minas y Petróleos el país produjo en septiembre 2.534.000 barriles de petróleo, cifra que com-

parada con 2.479.000 de agosto, revela un ascenso de 55.000 barriles (2,2%).

#### LA PROPIEDAD RAIZ

Las compraventas de propiedades inmobiliarias en Bogotá mostraron un ascenso de \$ 1.406.000 en comparación con las efectuadas en agosto. Acumulado el importe de septiembre a los ocho meses corridos del año sobrepasa en \$ 32.127.000 las transacciones de igual período de 1948. Las inversiones en nuevas edificaciones disminuyeron \$ 504.000 de agosto a septiembre, pero en el curso de enero a septiembre aumentaron \$ 17.636.000, respecto del mismo lapso del año pasado.

En Medellín, las compraventas desmejoraron de un mes a otro en \$ 109.000. La baja total en los nueve meses transcurridos de 1949, con relación al mismo período de 1948, suma \$ 18.854.000. Los recursos destinados en Medellín a nuevas construcciones fueron inferiores a los de agosto, en \$ 223.000, pero de enero a septiembre superaron en \$ 2.215.000 la correspondiente cifra de 1948.

Los siguientes datos confirman la información que precede:

TRANSACCIONES	Bogotá	Medellín
	\$	\$
1949—Septiembre....	7.764.000	5.904.000
Agosto.....	6.358.000	6.013.000
Enero a Sebpre.	71.113.000	48.119.000
1948—Septiembre....	6.276.000	6.790.000
Enero a Sebpre.	38.986.000	66.973.000
<b>EDIFICACIONES</b>		
1949—Septiembre....	4.674.000	1.070.000
Agosto.....	5.178.000	1.293.000
Enero a Sebpre.	45.916.000	11.053.000
1948—Septiembre....	4.854.000	956.000
Enero a Sebpre.	28.280.000	8.838.000

#### EL CAFE

Las calidades nacionales Medellín, Manizales y Armenia se negocian hoy en Nueva York a 39½ centavos de dólar la libra, y este precio, cuya tendencia al alza es marcada, rige para existencias y despachos a flote.

En el mercado de café influye sobremana en los actuales momentos la pérdida de

cosechas en el Brasil, Guatemala y otros países productores.

En Girardot, la cotización es de \$ 155,00 para la carga de pergamino y lo mismo que en el exterior la perspectiva inmediata es de precios más altos.

Las exportaciones de Colombia en los nueve primeros meses del año en curso superan las de igual período de 1948, según aparece de las siguientes cifras:

#### MOVILIZACION

	SACOS
1949—Septiembre .....	496.986
Agosto .....	534.983
Enero a septiembre.....	3.896.624
1948—Septiembre .....	490.982
Enero a septiembre.....	3.870.359

#### DETALLE DE LA MOVILIZACION

##### A) — Septiembre de 1949:

Vía Atlántico.....	109.581
Vía Pacífico.....	385.071
Vía Maracaibo.....	2.334

##### B) — Enero a septiembre de 1949:

Vía Atlántico.....	956.387
Vía Pacífico.....	2.887.628
Vía Maracaibo.....	52.609

#### EXPORTACION

1949—Septiembre .....	510.900
Agosto .....	476.719
Enero a septiembre.....	3.878.138
1948—Septiembre .....	436.420
Enero a septiembre.....	3.831.680

#### DETALLE DE LA EXPORTACION

##### Septiembre de 1949:

Para los Estados Unidos.....	449.054
Para el Canadá.....	9.308
Par Europa y otros países.....	52.538

#### DON JULIO CARO

El día 6 del presente mes de octubre se cumplió el segundo aniversario de la muerte de don Julio Caro, cuyo nombre se halla estrechamente vinculado a este Instituto, como que desde el año de 1924 fue llamado a él en calidad de Subgerente-Secretario, pasando después, en 1927, a la Gerencia —que desempeñó por cuatro lustros— y más tarde en

junio de 1947 al cargo de Presidente del Banco.

La organización del establecimiento le es deudora de invaluables servicios, pues la paciente y fecunda labor del señor Caro dio al

Banco emisor la respetabilidad y el prestigio que ha alcanzado dentro y fuera del país.

El Gerente y los empleados de la institución se inclinan con gratitud ante la tumba del ilustre jefe desaparecido.

## EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, octubre 13 de 1949.

El período a que se refiere este informe es el de cuatro semanas que venció el 7 de octubre. El mercado de futuros tuvo grande actividad en todo este tiempo y los precios se movieron dentro de una escala bastante amplia. Las opciones descendieron hasta el límite permitido para un día ante la noticia de la devaluación de la esterlina, más que todo por el temor de que Colombia y el Brasil siguieran tal ejemplo. Las declaraciones hechas por funcionarios de esos países en el sentido de que sus monedas no serían desvalorizadas, y los rumores sobre una persistente sequía en el Brasil, fueron causa de que los precios recobrasen su firmeza. Más tarde, con la devaluación argentina, volvió a reinar el miedo de que el cruzeiro se desvalorizara, y casi al mismo tiempo hubo informes de buenas lluvias en el Brasil. Estas alarmas y rumores provocaron un retroceso en el mercado, pero la verificación de la sólida posición estadística del artículo produjo después efectos estabilizadores en los futuros.

El mercado de disponibles estuvo activo y fuerte, habiéndose elevado sus precios durante el período que se estudia. En las primeras semanas de septiembre varios tostadores y distribuidores aumentaron precios en 1 y 2 ¢ por libra, siguiendo así el ejemplo de otros que tomaron esa medida en agosto. En la semana pasada se inició una tercera serie de alzas de precios, no del todo imprevista, ya que los del café verde han venido ascendiendo firmemente en los países productores. Sin embargo, un negociante opinó hace poco que los precios comenzarían pronto a estabilizarse, teniendo en cuenta que el consumo europeo va a decaer porque la devaluación monetaria hará prohibitivos los precios. Con ello quedaría más café disponible en el mercado americano, suavizándose así la demanda que en él se observa.

El mercado de futuros estuvo en la primera semana del período que se comenta muy activo y firme. En el contrato "S" se negociaron 195.250 sacos, que es un total sin precedentes. El volumen fue de 43.000 fardos en el contrato "D". En uno y otro alcanzaron nuevas alturas todas las posiciones, y la semana cerró con avances netos de 160 a 195 puntos en el contrato "S" y de 196

a 225 en el "D". A la fortaleza del mercado contribuyeron varios factores: fuerte demanda del comercio, cubrimiento a la baja en las posiciones cercanas, compras de las grandes firmas productoras para meses distantes, precios firmes en el mercado de existencias, y la amenaza de una huelga de estibadores. Hubo también gran cantidad de rotaciones de compensación de los meses cercanos a los distantes, y se apreció en el mercado de disponibles muy buena demanda, con cierta mejora de los precios.

La actividad del mercado de opciones fue en la semana siguiente la mayor desde octubre de 1946, cuando se reanudaron las transacciones después de la guerra. El total de las ventas fue de 248.000 sacos en el contrato "S" y de 56.250 en el "D". Al anunciarse el lunes la devaluación de la esterlina, sobrevino una ola de ventas que hizo descender los futuros 150 puntos —límite permisible— en todas las posiciones, salvo el contrato "S" para entrega en septiembre. Se opinó que el origen de la baja no era tanto la desvalorización de la libra británica y de los demás países del área esterlina, sino el temor de nuevos hechos, como la devaluación del cruzeiro y del peso colombiano, y la sensación de que los precios más altos afectarían el consumo de Europa. La baja continuó el martes, pero el miércoles y el jueves el mercado reaccionó rápidamente cuando las autoridades brasileñas y colombianas negaron tener intenciones de desvalorizar sus monedas. Pero las renovadas ventas del viernes trajeron más reducciones de los precios, y la semana cerró en comparación con la anterior, con bajas de 155 a 220 puntos en el contrato "D" y de 112 a 137 en el "S". El mercado de disponibles estuvo flojo pero con precios firmes, gracias a la escasez de las ofertas y a las cotizaciones fijas en los países productores.

En la tercera semana fluctuó la tendencia de los precios, pues bajó el lunes, mejoró el martes, y el miércoles tornó a descender. El cubrimiento comercial de los meses cercanos y la reanudación de las compras el jueves y viernes reanimaron el mercado. El contrato "S" subió en la semana entre 59 y 96 puntos, y de 62 a 80 el "D". Aunque el movimiento comercial no fue tan considerable como en la precedente, se mantuvo en buen volumen, totalizando 772.000 sacos las ventas del con-

trato "S", y las del "D" 173.000. En el mercado de existencias la demanda fue moderada hasta el viernes, día en que desplegó grande actividad. Los precios estuvieron estables, con tónica muy firme.

El mercado de opciones fue muy activo en la última semana que se comenta. El movimiento alcanzó un total de 285.000 sacos en el contrato "S", a tiempo que en el "D" se elevaban las ventas a 41.250 fardos. Una vez más, hubo irregularidades en los precios. Los rumores sobre otra posible disminución de la cosecha del Brasil los hicieron subir el lunes, cuando casi todas las posiciones aumentaron el límite diario de 150 puntos. Esta alza se mantuvo en las primeras horas del martes, pero las ventas para liquidar utilidades y una nerviosa realización a largo término provocaron en la tarde de ese día y en el siguiente una baja aguda. Más avanzada la semana, las compensaciones alcistas del comercio y el apoyo de los grandes productores vigorizaron los precios. Al cierre semanal, el contrato "S" se había elevado de 4 a 50 puntos, menos en la posición de septiembre de 1950, que arrojó un retroceso de 10 puntos. El contrato "D" ganó entre 10 y 41 puntos, quedando invariable para septiembre. La mayor firmeza la mostraron las posiciones cercanas. La demanda en el mercado de disponibles tuvo proporciones normales, con estabilidad en los precios.

Los precios del mercado de futuros fueron los siguientes:

**CONTRATO "D"**  
(centavos por libra)

	Cierre		Fluctuación	
	Octubre 7	Sept. 9	Alto	Bajo
Diciembre .....	28.51	26.40	30.00	25.58
Marzo .....	27.70	26.10	28.95	25.00
Mayo .....	27.25	25.79	28.65	24.90
Julio .....	26.85	25.44	28.40	25.80
Septiembre .....	26.40	25.19	28.05	25.90

**CONTRATO "S"**

Diciembre .....	30.20	29.09	32.10	27.80
Marzo .....	29.20	28.54	30.75	27.14
Mayo .....	28.68	28.00	30.18	26.81
Julio .....	28.24	27.54	29.75	26.49
Septiembre .....	27.74	27.18	29.25	26.09

Precios publicados últimamente para cafés disponibles.

**Brasil:**

Santos, tipo 4.....	32.75 - 33.00
Río, tipo 7.....	22.00
Santos, tipo 2.....	34.00
Victoria, tipo 7-8.....	21.00 - 21.25

**Costa Rica:**

Primera calidad.....	36.50
Lavado medio.....	33.50

**República Dominicana:**

Natural .....	.....
---------------	-------

**Colombia:**

Medellín .....	37.00
Armenia .....	36.75
Manizales .....	36.50 - 36.75
Girardot .....	36.50

**Guatemala:**

Buena, lavado.....	35.00
Borbón .....	33.50 - 34.00

**Ecuador:**

Natural .....	28.00
Lavado .....	32.00

**Venezuela (Maracaibo):**

Lavado .....	36.25
Natural .....	.....

**Haití:**

Lavado .....	33.50
Natural (talm XX)...	30.00

**El Salvador:**

Estricta calidad de 1ª..	36.25
Lavado superior.....	.....

**México (lavado):**

Coatepec .....	35.75
Tapachula .....	34.50

**Africa Occ. Portuguesa:**

Amboin .....	.....
Mocha .....	36.50 - 37.00

**Nicaragua:**

Lavado .....	.....
--------------	-------

**Congo belga:**

Ocirus, tipo 3.....	.....
Rivia, tipo 3.....	.....

En el curso del mes se recibieron informaciones sobre las cosechas de México y Venezuela. La mexicana de 1949/50 será, según los pronósticos, de 950.000 sacos, comparada con 1.050.000 sacos de 1948/49, con 923.000 sacos de 1947/48, y un promedio anual de 959.000 sacos en 1935/39. El calor y las lluvias insuficientes y el clima seco en la época de la florecencia son las razones que explican la merma. Se cree que el excedente exportable sea de unos 550.000 sacos, es decir, 100.000 menos que el total de 1948/49. En Venezuela se espera una cosecha normal de 750.000 a 800.000 sacos.

## ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

### SEPTIEMBRE

#### ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Septiembre...1949.....	1.247.923	500.750	1.748.673
Septiembre...1948.....	844.028	361.770	1.205.798
Julio-Septre..1949/50..	3.090.703	1.641.123	4.731.826
Julio-Septre..1948/49..	2.435.242	1.488.765	3.924.007

#### ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

Septiembre...1949.....	1.228.754	547.139	1.775.893
Septiembre...1948.....	831.172	408.072	1.239.244
Julio-Septre..1949/50..	3.059.180	1.737.405	4.796.585
Julio-Septre..1948/49..	2.508.849	1.564.466	4.073.315

#### EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Oct. 10., 1949	Sept. 10., 1949	Oct. 10., 1948
En New York-Brasil....	301.174	242.518	364.552
En New Orleans-Brasil..	166.600	176.588	233.541
En U. S. otras partes...	330.629	377.018	315.159
A flote del Brasil.....	803.500	628.300	797.400
Totales.....	<u>1.601.903</u>	<u>1.424.424</u>	<u>1.710.652</u>

#### CAFE EXPORTADO

	Septiembre		Julio/Septiembre	
	1949	1948	1949/50	1948/49
<b>Del Brasil:</b>				
a Estados Unidos.....	1.403.000	1.099.000	3.465.000	2.824.000
a Europa.....	763.000	302.000	1.822.000	887.000
a otras partes.....	166.000	290.000	585.000	679.000
Totales.....	<u>6.332.000</u>	<u>1.691.000</u>	<u>5.872.000</u>	<u>4.390.000</u>
<b>De Colombia:</b>				
a Estados Unidos.....	449.054	413.216	1.345.259	1.284.617
a Europa.....	52.539	2.809	93.438	77.765
a otras partes.....	9.308	30.294	46.254	62.731
Totales.....	<u>510.901</u>	<u>446.319</u>	<u>1.484.996</u>	<u>1.425.118</u>

## MONEDAS Y MERCANCIAS

(Especial para la Revista del Banco de la República)

POR LAZARO TOBON

La desvalorización de la libra esterlina en relación con el dólar, y, en general, la desvalorización de las monedas ocurrida en septiembre de este año con motivo de la crisis inglesa, ha renovado un problema surgido en 1931 y 1932, cuando Inglaterra abandonó también el patrón de oro y permitió la desvalorización de su unidad monetaria. Parecía que se había hecho inconcluso que la modificación de la moneda no era una solución definitiva para los problemas económicos o los del comercio internacional, y que el Pacto de Bretton Woods era un firme propósito de enmienda; pero lo que hemos presenciado es nuevamente el uso de aquel recurso, y no parece que la repetición sea una consecuencia del buen éxito obtenido en la primera vez.

La finalidad perseguida con la reducción del contenido del oro de la unidad monetaria, puede ser la de poder establecer la convertibilidad de ella, o la de abaratar la producción de los artículos de la producción nacional para abrir consumos; pero cuando se reflexiona sobre estas cuestiones no es posible hacer caso omiso de principios viejos, pero a los cuales ha dado consistencia el transcurso del tiempo.

En el cambio manual se puede decir que una moneda, no la unidad monetaria, ha perdido valor cuando con el valor nominal de aquella no es posible conseguir la última; es decir, que hay una moneda fiduciaria o de crédito cuyo valor no corresponde con el de la unidad monetaria porque, por ejemplo, con un peso de esa moneda no es posible comprar el oro que contiene aquella unidad. La unidad monetaria pierde valor como las demás mercancías, cuando por la abundancia de ella hace oferta, y también cuando la materia de que está compuesta se merma.

Como la moneda fiduciaria es un crédito, si el deudor, es decir, quien la emite, no tiene para pagarlo o amortizarlo, está insolvente y entrega apenas lo que puede. En ese caso la reducción tiene como fin poner al deudor en condiciones de pagar aparentemente, o sea de cancelar sus obligaciones con menos de lo que debe. Pero ocurre que también el contenido se rebaja para abaratar los objetos de comercio, y fue este el fin buscado con la desvalorización de la libra esterlina en 1931.

En el cambio internacional influyen las mismas circunstancias anotadas sobre el valor de la moneda. La relación entre dos de aquellas se puede acuñar de la otra; por ejemplo, la relación entre

el dólar y el peso colombiano es de un peso y noventa y cinco centavos, porque esta cantidad se saca del contenido de oro de aquél. De suerte que si dólares se compran con pesos oro, deben cotizarse a la rata dicha, cada dólar a un peso y noventa y cinco centavos, con la sola diferencia de los puntos de oro.

Pero cuando las monedas extranjeras se adquieren por una moneda fiduciaria desvalorizada, en el cambio internacional tiene influencia esa desvalorización también, por causas muy comprensibles. Lo natural es que un desequilibrio en la balanza de pagos se restablezca mediante el pago del país que debe con mercancías, y en caso de falta de éstas, con oro; pero para conseguir éste se da la moneda nacional en cantidad suficiente para hacer la moneda extranjera.

Si el desequilibrio es causado porque el país deudor o importador no tiene mercancías u oro para pagar o comprar, el problema toma un aspecto diferente, porque los que tienen moneda del país exportador sentirán la demanda y el consiguiente encarecimiento de ella. Si la moneda nacional con que quiere la extranjera fuera oro y este metal pudiera exportarse, y, en general, si por ella pudieran darse artículos exportables, la desvalorización de la moneda en el cambio internacional no tendría por qué producirse; pero resulta una desvalorización interna. La remisión de moneda de crédito para pagar no hace desaparecer la diferencia sino aumentarla, porque viene a representar el papel de giros contra el país, aspecto de la cuestión que no debe descubrirse por quienes regulan la emisión de esa moneda, y en caso de desvalorización no hay el camino que tienen la de oro, el de su exportación, hace inflación en el interior, y el medio para evitarla es su amortización.

Cuando una nación tiene artículos para exportar, pero no hay otras que los compren, tiene que hacer oferta de ellos; pero esa oferta tiene un límite: el de la capacidad de adquisición mediante artículos que den en cambio, adquiridos por producción en el sentido económico, o adquisición en el sentido jurídico. La oferta produce lógicamente la baja del precio de una manera directa, o indirectamente por la desvalorización de la moneda; y si adopta este último procedimiento, hay que contar con que el consumo puede ampliarse porque encuentra mayor capacidad de compra y no resulte competencia.

Pero aquí entra a jugar también el límite hasta el cual pueden rebajar las cosas, el precio de costo.

de ellas, porque nadie produce para perder lo que entra en el producto, como materias primas, trabajo, capital; o cuando no deja un rendimiento o renta que permita satisfacer las necesidades. Si hay necesidad de consumir artículos extranjeros y por esa circunstancia el costo de la vida sube, la desvalorización de la moneda se traduce en aumento de valor de las cosas, porque la moneda del país de donde se importen se encarece.

Volvemos a decir lo que tanto hemos recalado en escritos anteriores, que la moneda no puede sacarse de su papel de intermediario, y que por dársele un alcance mayor o distinto es por lo que los problemas que no son de naturaleza monetaria quedan solucionados en forma que en un futuro resultan de mayor gravedad. El problema actual es de dólares porque todos quieren adquirir cosas en los Estados Unidos por su descomunal producción; el medio para conseguirlos es la venta a ese país de productos; y si no los aumentamos por la demanda de esa moneda, se encarecerá con el resultado de más cantidad de moneda nacional que no es convertible por una mercancía exportable.

Con la dirección del cambio no se hace sino coger las divisas y ponerles un precio en moneda nacional, precio que es de carácter convencional, porque no se convierten por oro a ese precio, y porque si se ofrecieran en el mercado libremente el resultado sería diferente, un precio mayor para las mercancías extranjeras. El contenido de oro de la moneda no viene a jugar un papel trascendental si no hay convertibilidad, pues si no puede exportarse la moneda extranjera será cara y caros los artículos que se introduzcan al país.

Para que Inglaterra pudiera conseguir más dólares necesitaba vender más a los países donde los conseguía, y por las circunstancias conocidas no había otro de los Estados Unidos; pero este país tiene abundancia de lo que necesita, y el único modo de abrir ese mercado era el de producir a un precio inferior al que ellos han producido. Es muy expresivo el comentario de Stewart Alsop en "New York Herald Tribune", poco antes de las discusiones en Washington: "Puede ser el problema central de nuestro tiempo que Estados Unidos es a la vez tan rico y tan hábil. Somos tan ricos que no necesitamos sino muy poco del exterior; y tan hábiles que estamos encontrando sustitutos para lo poco que nos hace falta. No se trata solamente del caucho; nylon ha agotado la fuente de dólares del Japón, y estamos en vía de encontrar sustitutos para el yute, única fuente de dólares de la India, lo mismo que para el aceite de coco, el estaño y otra larga lista".

El punto de vista inglés coincide con el estadounidense, según el comentario de "The Times" de Londres que transcribimos:

"En términos generales, Estados Unidos y Canadá han estado tomando menos materias primas del área esterlina, y también pagando precios más bajos que antes; y algunos países de la Comuni-

dad Británica han estado tomando más artículos americanos; pero lo fundamental del cambio se puede atribuir a tres circunstancias. Primero, que la India (con Pakistán), que habitualmente conseguía muchos dólares e importaba muy poco de Estados Unidos, es ahora un gran importador de artículos americanos, y tiene un déficit de dólares y oro de más de cuarenta millones de libras anualmente. Segundo, el mayor cambio radica en la posición de las exportaciones de caucho natural a Norte América, pues Estados Unidos únicamente están consumiendo mucho más de cuatrocientas mil toneladas anualmente de caucho sintético, y los productores de caucho natural están perdiendo por esa circunstancia un mercado de dólares que vale aproximadamente cincuenta millones de libras esterlinas anuales a los precios actuales... El tercer cambio de consideración está en el relativo precio del oro, del cual el área esterlina es el mayor productor del mundo, pues si el precio del oro se ha duplicado, el precio de antes de la guerra de los productos es más del doble".

El criterio que inspira las dos transcripciones que hemos hecho, deja ver el busilis de la cuestión que se planteó previamente a la desvalorización de la libra. Los ingleses querían que se pagara mejor el oro de sus colonias, lo que implicaba la reducción de la cantidad que compone el dólar, como uno de los medios para establecer el equilibrio en la balanza; pero los estadounidenses propugnaban la reducción del precio de la libra para comprar más productos ingleses, es decir, para que resultaren más baratos que los de la producción interior. Se tomó esta última medida, y es obvio que su buen éxito se conseguirá con un mayor consumo de parte de los Estados Unidos y con un abaratamiento de la vida en Inglaterra, lo que supone también que no haya aumento de moneda.

Si un país exporta a otro menos de lo que importa de éste, le queda un saldo que debe pagar, y debe hacerlo con mercancías o con oro; pero si no es posible pagar así vendrá, como dijimos arriba, una demanda por la moneda forastera con el consiguiente encarecimiento de ella y de los artículos introducidos. En virtud de la intervención del Estado, a esas monedas se fija un precio para comprarlas y venderlas, pero sin que para fijarlo se tenga en cuenta la convertibilidad si ésta no es efectiva. Una moneda vale determinada cantidad de oro, pero se sabe si es cierta la equivalencia porque no es posible el cambio, y por este aspecto no se sabe cuáles son las consecuencias de una desvalorización, pues uno es el cambio manual y otro el cambio girado.

El aspecto del problema que acabamos de analizar es muy interesante y lo ilumina un concepto de "The Times" que copiamos a continuación:

"Los americanos y otros creen que el impulso competidor no será efectivamente adecuado sino cuando la libra esterlina se haya hecho convertible y los productores del área esterlina estén obligados a comerciar en competencia abierta.

A la larga esto es generalmente reconocido y la convertibilidad final es un objetivo aceptado; pero el tamaño del déficit y lo reducido de la reserva, para no mencionar el monto considerable de esterlinas inmediatamente aprovechables para la conversión, hace imposible pensar en un movimiento inmediato ahora hacia la convertibilidad. La única consecuencia lógica puede ser la reducción y la desinflación dentro del área esterlina, para ser seguida después por un programa para volver a la convertibilidad. Claramente este debe ser un negocio cooperativo para el área esterlina como un todo.

En esto debe fundarse el problema para una política de largo alcance. El punto de partida debe ser la economía, porque, ciertamente, desde que este país ocasiona la mayor parte del déficit de moneda fuerte y es, junto con aquellas colonias cuya política controla, el mayor disipador de todos, el punto de partida debe ser economía de parte de él, lo que no significa solamente recortes en los gastos ordinarios del presupuesto.

Esto supone la aplicación de una nueva actitud de la mente a todas las esferas de la política general, que va desde una severa dirección de la política de crédito del tesoro y de desembolso de capital, hasta una estricta revisión de las prioridades en el control de toda inversión de capital, en favor de proyectos que reducen el costo de producción con el gasto más pequeño. Es una acción firme en un frente amplio más que cualquier drástico paso individual lo que se necesita.

Después debe seguir la restricción para todos los derrochadores de dólares del área de la libra esterlina, incluyendo reducción de la rata de pago de los saldos de esterlinas. Esta política debe conducirse conscientemente a un programa de restauración de la convertibilidad de la libra. La devaluación se usaría como un método de ajuste cuando llegue a ser posiblemente necesaria para restablecer el equilibrio, pero cuando los primeros pasos de la política hayan tenido efectos sustanciales".

Cuando en 1938 se redujo el contenido de oro del peso colombiano, combatimos esa medida porque no era urgente si no se iba a restablecer la convertibilidad, y era posible, con las nuevas industrias organizadas en el país, que el valor de nuestra moneda mejorara un poco, porque se producía aquí mucho de lo que consumíamos traído de fuera; y parece que este era el punto de vista inglés antes de dar el paso que dio el último septiembre. Sólo la convertibilidad fija el verdadero valor de la moneda, y para que esa convertibilidad sea posible se requiere un relativo equilibrio en la balanza de pagos; es decir, que haya productos para cambiar por productos al través de la moneda.

Para concluir vamos a transcribir un concepto del mismo Alsop a quien citamos antes, porque denuncia el criterio americano sobre problema tan trascendental:

"Todavía no hay sustitutos sintéticos para los dólares. Si el mundo no puede vendernos, no puede comprarnos lo que tan urgentemente necesita comprar porque le hemos enseñado a considerarlo como cosa necesaria. Nuestra misma riqueza y nuestra eficiencia técnica nos amenazan con traernos la ruina por medio de la política. Esta es la razón por la cual, aquí en el Lejano Oriente, adquiere uno la convicción de que el Plan Marshall para Europa, aunque un admirable principio, no es sino el principio de un trabajo universal".

Después de conocer los resultados de la devaluación de la moneda realizada en 1932, y que trajo como consecuencia la devaluación del dólar, porque Estados Unidos se vio en la necesidad de competir con los productos de su industria en los mercados consumidores, creíamos que existía la convicción de que semejante recurso no tenía toda la eficacia que se esperaba, y de que no hizo sino crear nuevos problemas. Si a los países de Europa se les ha mostrado el camino de la producción barata, no es difícil que ella sea más tarde un nuevo problema, como lo dice Alsop.

## LA INDUSTRIA SIDERURGICA EN MEXICO

Del Informe presentado en 1948 por los doctores Juan de D. Ceballos y Benjamín Alvarado sobre la industria del hierro y el acero en México.

El objeto principal del viaje a México fue el de estudiar la manera como este país, por muchos aspectos semejante al nuestro, ha podido desarrollar una industria siderúrgica propia, contando con escasos recursos monetarios y teniendo que afrontar

la competencia de los Estados Unidos, que antiguamente abastecían todo el mercado del país.

México, con una población aproximada de veinte millones de habitantes, tiene hoy día dos plantas siderúrgicas integrales, que reducen mineral en altos hornos de coke y laminan productos acabados. Estas son: "La Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A.", que produce cerca de 150.000 toneladas anuales de lingotes de acero, láminas,

rieles, estructuras, alambres, etc.; y "Altos Hornos de México, S. A." en Monclova, que produce unas 100.000 toneladas anuales de lingotes de acero, principalmente en chapas y láminas. Fuera de estas plantas completas, existe "La Consolidada, S. A.", que no reduce mineral, pero que cuenta con hornos eléctricos cerca de la ciudad de México y hornos de hogar abierto en Piedras Negras, cerca de la frontera con los Estados Unidos, en los cuales se usa chatarra como materia prima para producir lingotes de acero que se laminan en varillas, estructuras y alambres. Además, cerca de la ciudad de México y de Monterrey, funcionan varias empresas pequeñas que laminan acero proveniente de chatarra que se funde en pequeños hornos eléctricos.

El desarrollo de esta industria, que ya ha adquirido una importancia preponderante en el país, se ha caracterizado por inversiones reducidas de capital, debido principalmente al hecho de que han montado las plantas con equipos usados o de poca capacidad y a que tales montajes se han llevado a cabo por etapas sucesivas. Se ha buscado primero la producción de los artículos de mayor consumo y fácil fabricación y, posteriormente, se han ido aumentando, mejorando y modernizando los equipos para fabricar nuevos productos. Se han propuesto algunas inversiones costosas, como serían las plantas de coque con obtención de sub-productos que no se han construido, a pesar del gran desarrollo de la producción.

En plantas de tamaño reducido como las de México, es natural que el costo de producción resulte alto y que los productos nacionales compitan difícilmente con los americanos, tanto en precio como en calidad. Para las plantas de acero ha sido necesario obtener del Estado una protección aduanera suficiente y, por este motivo, el Gobierno acaba de elevar las tarifas de aduana en un 30% del valor de los artículos, lo cual añadido al impuesto que venía rigiendo de \$ 100.00 mexicanos por tonelada (\$ 1.00 mexicano = \$ 0.367 colombianos) establece una protección total equivalente a \$ 300.00 mexicanos por tonelada, o sean unos \$ 110.00 colombianos por tonelada.

A pesar de esto, los precios de venta de algunos artículos de acero en México son al rededor de \$ 257.00 colombianos por tonelada, para varillas de refuerzo, y de \$ 330.00 colombianos para la chapa, precios suficientes para que las empresas hagan una utilidad moderada del 8 al 12% anual, manteniendo los precios de venta muy por debajo de los que rigen actualmente en Colombia y permitiendo un aprovisionamiento oportuno de los mercados locales.

La más antigua y grande de las empresas siderúrgicas de México es la "Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey", que opera con capital privado y comenzó a funcionar a principios de este siglo. Hoy día cuenta con un capital de unos \$ 50.000.000.00 de pesos mexicanos (\$ 18.350.000.00 colombianos). Aunque en sus primeros veinte años

no dio utilidades, logró aumentar sus equipos y sanear sus activos depreciando fuertemente los equipos viejos, en tal forma que en la actualidad las acciones de esta empresa son muy estimadas, y aunque en la bolsa aparecen por un valor casi igual al nominal, no es fácil obtenerlas, y personas autorizadas consideran que su valor intrínseco es cerca de dos veces su valor nominal.

La Planta de "Altos Hornos de México, S. A." se montó en Monclova con poco capital y en plena época de guerra, de 1942 a 1946, cuando escaseaban los equipos y elementos de trabajo. En la dirección de la empresa primó el deseo de producir rápidamente y esto se obtuvo gracias al empleo de una gran parte de equipos de segunda mano.

La empresa comenzó sus labores por iniciativa de un grupo de particulares, quienes solicitaron la ayuda técnica de la American Rolling Mills Corporation (ARMCO), quien llevó a cabo todos los diseños y la dirección del montaje. Como el capital de que disponía este grupo no era suficiente para completar la obra, se pidió y obtuvo la ayuda de la "Nacional Financiera, S. A.", entidad semi-oficial del Gobierno Federal Mexicano. Las inversiones hechas hasta 1947 alcanzaron a la suma de \$ 71.584.700.00 pesos mexicanos, de los cuales cerca de \$ 25.000.000.00 corresponden al capital privado y el resto a la Nacional Financiera, S. A., quien además respalda créditos por cerca de \$ 40.000.000.00. La Armco no invirtió capital, pero recibe en acciones una regalías por sus servicios y aun conserva cierto control en la dirección técnica de la empresa.

Altos Hornos de México, S. A., no entra en competencia con la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S. A., pues da al mercado productos diferentes, de los cuales obtiene una ganancia moderada, ya que dedica gran parte de las utilidades brutas a reemplazar el equipo antiguo, a completar los servicios de la planta y a ensanchar su producción. Ambas plantas tuvieron que recurrir en sus comienzos a utilizar un alto porcentaje de personal extranjero, pero poco lo han ido reemplazando con personal mexicano, que hoy ocupa la mayor parte de los puestos de responsabilidad. En la Fundidora de Monterrey, que tiene cerca de 4.000 hombres, sólo queda un técnico americano en la dirección de los altos hornos, y en Monclova, que para el montaje y puesta en marcha utilizó íntegramente personal de la Armco, hoy día sólo quedan unos 8 a 10 empleados americanos en la dirección de los principales departamentos, alcanzando el total de empleados y obreros a unos 2.500, en toda la planta.

La "Consolidada, S. A." es una empresa casi enteramente americana, que opera con un capital de cerca de \$ 40.000.000.000 mexicanos y se dedica al beneficio del hierro, acero y cobre, fuera de la manufactura de artículos plásticos.

## LOS PRIMEROS SEIS AÑOS DE "ALTOS HORNOS DE MEXICO, S. A."

Previa autorización del señor Harold H. Pape, Gerente de la Planta "Altos Hornos de México", publicamos el discurso pronunciado por él ante la Conferencia Industrial Regional, Universidad de Texas, Austin, junio 11 de 1949.

Vivimos en una época en la que la industrialización, tan necesaria a la fortaleza e independencia económicas, no puede dejarse al azar ni depender de las ambiciones o entusiasmo de unos cuantos individuos, ni de las ventajas que proporcionan excedentes de materias primas o mercados ampliamente desarrollados. La industrialización se ha convertido en una ciencia exacta que cuando es aplicada propiamente, tomando en consideración los resultados obtenidos en otras regiones y las condiciones que rodean estos resultados, puede dar una respuesta completa y concreta acerca de lo que puede esperarse mediante continuados esfuerzos.

La importancia de la industrialización ha sido reconocida por los gobiernos y hasta tomada como parte integral de programas de gobierno, con el objeto de procurar una ocupación productiva para todo el elemento trabajador de un país. Consecuentemente, grandes esfuerzos se han hecho en muchas naciones proponiendo programas de industrialización basados en estudios económicos producidos por técnicos en la materia.

Los economistas fueron los primeros en reconocer la relación existente entre riqueza económica y estabilidad y actividad industrial, y sus efectos relativos sobre las condiciones generales de vida en una nación, en conexión con el consumo por capital de productos de acero dentro de los límites de esa nación particular.

Los planes industriales y económicos, en consecuencia, siempre han dado una importancia considerable a las posibilidades de una industria siderúrgica localizada dentro de la región; considerando, frecuentemente, a pesar de riesgos aparentemente extraordinarios y dificultades en la obtención de materias primas y problemas de transportes y mercados de tal índole, que el capital y la iniciativa privada no pueden resolver y que por lo tanto reclaman el control y financiamiento absoluto de los gobiernos. Admitiendo la importancia que debe darse a la industria siderúrgica en todos los estudios de una economía industrial nacional, no podrán concebirse ventajas positivas y cuidados de una instalación industrial cuya capacidad de producción y cuyo acceso a las materias primas son tales que las ventajas económicas no sean claramente visibles a la iniciativa y capital privado. Los complejos problemas de la industria del acero, tal y como existe hoy en día, fabricando aquellos productos en la calidad necesaria requeridos por el mercado a pre-

cios razonables, son tales que implican la necesidad indispensable de una iniciativa privada dispuesta a sacrificarse con el fin de constituir y fortalecer los lazos que atan tal organización y la conviertan en una unidad eficaz y robusta capaz de dar los apetecidos resultados satisfactorios.

Esto no elimina la ayuda oficial. Menos aún, en aquellas regiones que no han sido desarrolladas industrialmente en toda su capacidad. Las inversiones indispensables para el desarrollo de una planta de acero de ínfimas proporciones, aún y cuando no llenaron las proporciones mínimas para considerarse como una competencia, si tomáramos como base los Estados Unidos, son de tal monto en proporción con la riqueza de un país, que a menos de que la ayuda oficial pueda conseguirse, las bases de una industria siderúrgica que pueda sostenerse, difícilmente podrían sentarse.

En 1941 existían las condiciones necesarias en México para la organización de una planta de acero especializada en la manufactura de plancha, lámina, hojalata, tubería de fierro fundido y tubería soldada de acero. El consumo anual de productos de fierro y acero de la República Mexicana se estimaba en unas 380.000 toneladas de productos terminados, con una producción nacional de aproximadamente 130.000 toneladas y las importaciones llegando a la diferencia, o sea aproximadamente a 250.000 toneladas. Aquella proporción de importaciones que representaban productos fabricados en el país, aunque en cantidades insuficientes, no se tomó en consideración por los organizadores de Altos Hornos de México, S. A., en vista de que en el ramo de productos de plantas de laminación, que es una especialidad de tal importancia en la siderúrgica que se considera por separado, había ya suficientes importaciones para sostener una planta especializada y bien organizada. Las importaciones de productos planos de laminación durante los años de 1937 a 1941 inclusive, eran como sigue:

Plancha.....	7.000 toneladas
Lámina.....	16.500 "
Hojalata.....	17.000 "
Tubería de fierro (Estimado).....	9.000 "
	<hr/>
	49.500 "
	<hr/>

Aun cuando la extracción y beneficio de las materias primas indispensables no se encontraban suficientemente desarrollada para necesidades adicionales, había suficiente mineral de fierro, carbón, piedra caliza y aceite combustible así como también era posible encontrar dentro de los límites del país otras materias primas necesarias para la realización del proyecto. El gobierno mexicano inteligentemente

había creado en la Nacional Financiera, S. A., una institución financiera para la ayuda y fomento de la industrialización del país, que no puede ser totalmente manejada por capital privado debido a la cuantía y tamaño de proyectos de consideración.

Un grupo de industriales y banqueros mexicanos, reconociendo la existencia de estos elementos necesarios, originalmente tuvo la idea de establecer una planta para producir únicamente lámina rolada en frío y hojalata, teniendo para ello y en calidad de materia prima, tira o cinta en rollos, importadas; ya que en esta forma se eludían las complicaciones inherentes y las muy costosas instalaciones para la transformación de materias primas del país en la citada tira o cinta en rollos, producto semi-acabado de acero del cual se fabrican lámina y hojalata. Se buscó la ayuda técnica en los Estados Unidos y el plan llegó al conocimiento de la Armco International Corporation, subsidiaria de la Armco Steel Corporation, en asuntos extranjeros, uno de los productores más importantes de productos planos de acero rolado en los Estados Unidos. Los estudios preliminares mostraron que una planta que tuviera como base para su producción la laminación o rolado de acero importado, quedaría absolutamente sujeta a las posibilidades de obtener cinta o tira en el extranjero, situación indeseable y fuera de las miras del proyecto, además de que no constituiría una ventaja segura y decidida para los intereses nacionales de México.

Pueden imaginarse las dificultades adicionales que Altos Hornos de México hubieran experimentado durante el período de alocaciones de productos semi-acabados de acero procedentes de los Estados Unidos —única fuente de abastecimiento durante los años de la guerra— si el plan original hubiera sido seguido. En consecuencia, y en forma lógica, se comprendió desde luego la necesidad y fundamento de un proyecto en el que se consideraba la utilización de materias primas producidas en el país. Sin embargo, en vista de las considerables inversiones indispensables para beneficiar y utilizar estas materias primas para la obtención de un producto utilizable en un molino para producir lámina, fue necesario acudir a la Nacional Financiera, que precisamente había sido organizada para financiar y fomentar proyectos como el que se venía estudiando. Aunque los planes originales hablaban de una planta con capacidad anual para producir 18.000 toneladas de hojalata, 15.000 toneladas de lámina rolada en frío, 15.000 toneladas de plancha de acero y 7.000 toneladas de tubería de fierro vaciado para agua y drenaje, y estas producciones se consideraban modestas tomando en cuenta las necesidades del mercado y pequeñas comparadas con producciones de empresas siderúrgicas en los Estados Unidos, dichos planes representaban un esfuerzo tremendo en los órdenes financiero y técnico por la falta de un acceso de fuerza eléctrica, de carbón y de facilidades para coquizar dicho carbón, talleres mecánicos, ingenieros consultores especializados y otros organismos necesarios para el diseño, construcción y mantenimiento de una industria pesada como la que se

tenía en perspectiva. La iniciativa por sí sola, difícilmente hubiera podido subsanar las dificultades que se presentaban y conquistar los formidables obstáculos que intervienen para la realización de la idea sin la ayuda y aprobación de la nación, en la forma que la Nacional Financiera la proporcionó, mostrando cómo la iniciativa y aspiración individuales no son obstruccionados sino fomentadas por su gobierno, con la idea de llevar un proyecto a su terminación, teniendo fija la mira en el bien común.

Aunque se conoce la existencia de depósitos considerables de mineral ferruginoso en distintas partes de México, solamente se ha encontrado una fuente de carbón coquizable en cantidades suficientes y de calidad apropiada en el país, constituyendo ésto los mantos carboníferos de Sabina en el Estado de Coahuila, a una distancia aproximada de 70 a 80 millas al sur de la ciudad de Piedras Negras. Afortunadamente, en la parte central y septentrional de México también existen algunos depósitos de mineral de hierro ubicados aparte de aquellos que se encuentran en el Estado de Coahuila en los Estados vecinos de Durango y Chihuahua. Estudios minuciosos hechos de los principales mercados de consumo en la república mostraron que era la ciudad de México y poblaciones circunvecinas donde mayor cantidad de productos de acero se consumían, distando esta región unos mil kilómetros del propuesto punto para la ubicación de la planta proyectada. Era por lo tanto deseable concentrar los minerales de hierro y carbón coquizable en algún punto intermedio, de preferencia en el norte de México, cercano a las materias primas, con objeto de reducir a un mínimo los costos por concepto de fletes. También se estudió la posibilidad de obtener agua en suficientes cantidades, tomando en consideración la semi-aridez del terreno en la parte norte de México. Después de estos estudios se escogió la antigua ciudad de Monclova, capital del territorio que comprende los actuales Estados de Coahuila, Zacatecas y Texas, durante la época colonial.

Monclova tenía la ventaja de tener dos líneas de ferrocarril; una hacia el norte y sur uniendo Piedras Negras con Saltillo y la otra hacia el poniente en dirección a Chihuahua, por lo que se contaba con facilidades del transporte de coque a Sabinas, por el norte, distribución de productos hacia el sur y transporte de minerales de hierro del poniente. El río Monclova proporcionaría una cantidad suficiente de agua para usos industriales. Si bien era cierto que la ciudad de Monclova había disminuido en población y contaba en aquel entonces con unos cinco mil habitantes, no había razón para creer que no pudiera crecer nuevamente y sostener un número de habitantes mayor, como había sucedido en el pasado.

A fines de diciembre de 1941 se concertó un arreglo entre un grupo de hombres de negocios, banqueros mexicanos, el gobierno de México representado por la Nacional Financiera y la Armco International Corporation, para la formación y financiamiento

de una nueva empresa siderúrgica que funcionaría bajo el nombre de Altos Hornos de México, S. A. El capital original estaba constituido por \$ 16.490.000.00 de acciones comunes, \$ 5.820.000.00 de acciones preferentes al 7% de interés, y una emisión de bonos hipotecarios de \$ 30.000.000.00 a 15 años, al 6% de interés, o sea un total de \$ 52.310.000.00. La formación de la empresa estaba basada en un número de opciones sobre unidades especiales de equipo indispensable para instalaciones siderúrgicas; principalmente en un alto horno ubicado cerca de la ciudad de San Louis, Mo. y un molino universal para plancha y tira existente en Indiana Harbor, Ind., en Estados Unidos. Estas unidades, así como otro equipo, se había conseguido en opción desde principios de 1941 y tan pronto como la Compañía quedó formalmente organizada, a principios de 1942, se compró, principiando desde luego su desmantelamiento para embarque por ferrocarril a México.

Fue precisamente la existencia de este equipo en distintas partes de los Estados Unidos lo que hizo que Altos Hornos fuera una posibilidad inmediata. Era probable que las promesas de entrega en equipo pesado, cuyo precio en esa época era sumamente elevado, no hubieran permitido la realización del plan para una planta como la que se proyectaba, habiéndose ésto demostrado claramente más tarde, en el caso de una fundición de hierro y acero para Brasil, la cual había sido proyectada y estaba en construcción casi dos años antes de que Altos Hornos fuera organizada y cuya construcción se demoró a tal grado que sólo pudo conseguirse su operación, y ésta parcial, dos años después de que Altos Hornos estaba funcionando y embarcando productos acabados. A través de la Armco y de otras conexiones en la industria siderúrgica norteamericana, se obtuvo suficiente información sobre equipo que podría ser utilizado, siendo localizado en esa forma, y como ya se dijo, un alto horno en el distrito de Carondolet de la ciudad de San Louis, Mo. Este horno había dejado de producir hierro desde inmediatamente después de la primera guerra mundial, desde cuya fecha poca o ninguna atención se le había dado.

Muchas de las conexiones de cobre y parte del equipo habían desaparecido desde entonces. Este horno había sido vendido a distribuidores de chatarra debido a contribuciones fiscales insolutas. Habiendo sido inspeccionado por varios expertos, se llegó a la conclusión de que debidamente podría reacondicionarse y ponerse en operación, considerando las dificultades en obtener unidades similares nuevas. Tomando en consideración que quienes trabajen con equipo similar siempre buscan la posibilidad de obtener unidades nuevas y modernas, la decisión de comprar este hacinamiento de partes de horno para convertirlo en una unidad relativamente moderna, fue difícil de tomar. Sin embargo, una vez que se tuvo acceso a esta instalación, se firmó un contrato con la firma de ingenieros Day & Zimmermann de Filadelfia, una de las pocas organizaciones de este tipo que podría disponer de personal

suficiente y adecuado para supervisar el desmantelamiento de San Louis, y rediseñar el horno de acuerdo con principios modernos en la materia. Los primeros jóvenes ingenieros mexicanos, que apenas habían dejado las aulas universitarias y que acababan de ser empleados por nuestra joven compañía, fueron enviados a San Louis para ayudar en la operación del desmantelamiento, siendo precisamente uno de estos jóvenes quien después de seguir el proceso hasta su creación en Monclova, es actualmente Superintendente del Departamento de Alto Horno y encargado de su operación. En vista de las pocas facilidades que en aquella época había en Monclova, se instaló un pequeño taller de carácter temporal en San Luis, Mo., donde un gran número de las piezas, partes, refacciones, etc., fueron reparadas y reconstruidas en tal forma que en su mayoría el equipo, estructuras y partes, llegaban a Monclova en condiciones de ser inmediatamente instaladas. El espíritu de amistad y cooperación entre nuestra organización en San Louis y un gran número de personalidades de importancia en aquella ciudad, es una indicación del fácil y feliz entendimiento que puede existir entre pueblos de diferentes naciones, una vez que se ponen en contacto y llegan a conocerse. Los ingenieros de Altos Hornos que trabajaron en San Louis, Mo., recuerdan con satisfacción las buenas amistades firmemente establecidas entonces y en aquellas condiciones. Para mí, esto representa una fase real y tangible de "la Política del Buen Vecino".

En vista de que el proyecto incluía la manufactura de lámina y hojalata y de que el procedimiento de reducción en frío se consideró como el más práctico para la producción de lámina de alta calidad para el mercado mexicano, era necesario localizar equipo adecuado para la producción de tira rodada en caliente. En los Estados Unidos, donde el mercado es extenso y donde una planta para poder tener posibilidades de enfrentarse a la competencia debe producir aproximadamente un millón de toneladas de productos acabados al año, el equipo diseñado para producir tira es naturalmente de grandes proporciones y por lo tanto sumamente costoso. Nuestro problema era producir aproximadamente 100.000 toneladas de tira y plancha anualmente y por lo tanto, no se podía pensar en las costosas instalaciones usadas comunmente en los Estados Unidos. Se localizó un molino universal para plancha que había sido usado años antes para la fabricación de tira por la Youngstown Sheet & Tube Co., y que posteriormente había sido cambiado por un equipo continuo de mayor capacidad. Nuevamente se consultó con expertos acerca de la posibilidad de adaptar este equipo para el propósito nuestro y nuevamente las opiniones fueron muy variadas. El molino se compró por tonelada, a un precio menor que el que actualmente se pide por chatarra en el mercado. Se habían hecho arreglos para la inspección y reconstrucción de este equipo con uno de los más grandes reacondicionadores de maquinaria pesada en los Estados Unidos, pero apenas habían sido hechos los primeros embarques por ferrocarril, cuan-

do se nos avisó que debido a las prioridades que el gobierno de los Estados Unidos les había impuesto, no sería posible para ellos cumplir con las estipulaciones del contrato. Sin talleres adecuados en México para el manejo de este equipo pesado, el proyecto se encontraba por estas razones en una situación difícil de resolver; hubo necesidad entonces de instalar un taller mecánico en Monclova, suficientemente grande para el manejo de este trabajo, y de contratar con algunos otros talleres semejantes en Memphis, Tenn.; para poder realizar, por la labor de conjunto de ambos, la tarea de reconstrucción indispensable. Sin embargo, apenas se había organizado la situación en Memphis y se empezaban a obtener resultados, cuando nuevamente el problema de las prioridades se presentó, dejando a medias nuestra labor. Afortunadamente, para entonces el taller de Monclova se encontraba en condiciones de trabajar, aunque sin una dotación adecuada de material humano especializado, y hubo que proceder a entrenar el personal con que contábamos, a importar nuevos elementos para realizar la obra, como se hizo, mediante nuestros propios esfuerzos.

Las estructuras de acero, como los demás artículos fabricados, tenían precios sumamente elevados en esa época, debido a que el mundo se hallaba envuelto en la segunda guerra mundial, y las fechas de entrega eran sumamente remotas y absolutamente fuera de nuestros programas de construcción; por lo tanto, se decidió adquirir algunos edificios ya fabricados que pudieran acomodarse a nuestras necesidades, a fin de obtener estructuras que pudieran ser desmanteladas y diseñadas nuevamente para nuestros edificios principales. Pudimos obtener todo el acero estructural necesario de un hipódromo en la ciudad de Cincinnati y de un puente de ferrocarril tendido sobre el río Ohio. Este acero estructural, además de otros edificios que tuvimos que desmantelar nosotros mismos en la parte sur del Estado de Illinois, pudieron utilizarse usando personal técnico que enviamos desde Monclova, a donde posteriormente se remitió el material para la fabricación y erección de todos los edificios principales en la planta de acero y en el Departamento de Laminaación. Nos vimos obligados a adquirir para este objeto un Departamento de Fabricación Estructural abandonado, que fue localizado en Kentucky, taller que fue trasladado a Monclova en donde también tuvimos que organizar una escuela para entrenar personal en lectura de dibujos, diseños, cortar, soldar, remachado, etc., procediendo desde luego con la tarea de construir y levantar los edificios. Este taller, una vez que se terminó la obra señalada, ha quedado como la base sobre la cual organizamos nuestro presente Departamento de Fabricación Estructural, que ha enviado productos de ese tipo a todos los rincones de México.

Localizamos en la planta de Lukens Steel Co en Coatesville, Pa., una grúa para el manejo de ollas en el Departamento de Aceración, con una capacidad hasta de 65 toneladas de acero líquido. Esta grúa era anticuada pero construida de material sólido y

todavía utilizable y únicamente pudo obtenerse debido a la instalación de unidades de mayor capacidad en la planta mencionada. Las trabas de esta grúa pesaban aproximadamente 80 toneladas y fueron el primer equipo que llegó a Monclova, siendo su llegada ocasión de curiosidad y festejo por parte de sus habitantes. Estas trabas fueron descargadas a mano, sin ninguna ayuda mecánica o equipo especial y tal vez sin tomar en consideración que con la eliminación de unos cuantos remaches podría haberse descargado en partes de casi la mitad de su peso; se reconstruyó en Monclova y se encuentra actualmente trabajando, capacitada para manejar pesos 50% mayores que su capacidad original. Desde entonces, debido a aumento de producción en nuestro Departamento de Aceración, ha sido instalada una grúa adicional que trabaja sobre la misma vía con una capacidad de 225 toneladas.

Nuestros planes requerían una cantidad considerable de fuerza eléctrica. En todo el país se notaba una falta absoluta de esta fuerza indispensable, por lo que fue necesario pensar en una planta especial de fuerza y el problema de las prioridades en esta línea era todavía mayor que para equipo y maquinaria utilizable en la industria pesada. Finalmente, localizamos dos turbo-sopladores que fueron obtenidos a través de una agencia especializada en el manejo y reventa de este equipo. Sin embargo, durante su inspección nos enteramos de que los propietarios de los turbo-sopladores deseaban deshacerse de las calderas que se usaban en conexión con este equipo, con el resultado de que estas calderas fueron compradas "en el estado y en el lugar en que se encontraban". El costo del desmantelamiento cuidadoso de las calderas sobrepasó al valor pagado por ellas, pero al fin habíamos obtenido las calderas que necesitábamos. Con este equipo en nuestras manos la firma Day & Zimmerman, diseñadora de plantas de fuerza, procedió al diseño de una planta y nosotros empezamos a construirla con nuestro propio personal. Posiblemente tuvimos mayores dificultades con la planta de fuerza que con todo el resto de la instalación, principalmente debido a la dificultad en obtener refacciones y accesorios durante el período inicial de la guerra y por la necesidad correspondiente de reparar y reconstruir el equipo de segunda mano que pudimos encontrar. Tuvimos que ir hasta los campos petroleros de Texas para obtener válvulas de desecho que fueron reconstruidas, terminadas y maquinadas para poder utilizarlas y naturalmente esto también quería decir que había que entrenar personal para estos trabajos de reacondicionamiento, no solamente de las válvulas, sino de todo el equipo adicional.

Después de un estudio minucioso, se decidió construir la planta en terrenos cercanos al río de Monclova para facilitar la utilización del agua devolviendo el excedente al propio río, en vista de su importancia para la irrigación de la población. Esto hizo indispensable la construcción de una espuela y vía de ferrocarril, cuya construcción requería los materiales necesarios y tiempo para su construcción, aun cuando los programas de producción para la

planta misma urgían la inmediata iniciación de trabajos de nuestro Departamento de Fabricación Estructural. Para obviar tiempo, este taller se construyó en la estación del Ferrocarril en Villa Frontera, a unos cinco kilómetros del lugar donde se construiría la planta, equipado con una grúa de vapor y otras facilidades para la descarga y manejo del equipo, acero estructural y otros materiales que llegaron por ferrocarril y deberían ser acondicionados, medidos e inventariados, para pasar esta información a nuestro Departamento de Ingeniería, con objeto de que los diseños pudieran ser cambiados de acuerdo con los materiales disponibles. Mientras tanto, el personal iba siendo entrenado para fabricar material estructural en este taller primitivo y temporal, alrededor del cual habíamos acumulado miles de toneladas de acero estructural y equipo industrial de segunda mano, la mayor parte del cual tenía que ser reconstruido. Para la mayoría de las personas que vieron esta acumulación de materiales, todo aquello parecía un inmenso almacén de chatarra, pero para el cuerpo de ingenieros jóvenes, llenos de entusiasmo y fé, aquello era un almacén de riqueza futura. A tal grado impresionaba aquel apilamiento de piezas de fierro estructural y maquinaria usada, que el primer Presidente de Altos Hornos de México, el General don Abelardo L. Rodríguez, ex-Presidente de la República Mexicana, llamó la atención sobre el particular en palabras sencillas pero inequívocas, en el sentido de que sinceramente era su esperanza que alguien supiera qué se iba a hacer con aquel montón de chatarra. Afortunadamente habíamos adquirido cuanto necesitábamos y habíamos formado una organización capaz de darle forma. Naturalmente que hubo momentos desesperados, llenos de tristeza y angustia para aquella joven organización sin experiencia, pero es mi humilde opinión que el espíritu que existe hoy en Altos Hornos de México de determinación, progreso y confianza en el futuro, basados en una indomable voluntad de trabajo, se plasmó y solidificó por las dificultades que se presentaron y se resolvieron durante el período inicial de organización y construcción.

Las condiciones de vida en Monclova durante los primeros años no eran de lo mejor; no había calles pavimentadas, con el resultado de que ya bien se ahogaba el transeunte en polvo o se hundía hasta las rodillas de lodo. Solamente existía un pequeño generador eléctrico Diesel capaz de producir fuerza eléctrica tres o cuatro noches a la semana, pero apenas con suficiente capacidad para hacer los focos de la calle visibles. El único hotel que había en la ciudad, aunque limpio, carecía de las más elementales facilidades. Altos Hornos procedió a organizar una casa de huéspedes equipada con agua, drenaje y luz eléctrica, siendo este el primer hotel de comodidades medianas donde se alojaban y vivían los técnicos extranjeros y los ingenieros mexicanos. Se hicieron arreglos para pavimentar las dos calles principales eliminando en esta forma el problema del polvo. No todos los técnicos extranjeros que vinieron al principio de poblaciones industriales

como Chicago, Pittsburgh, Cleveland, Detroit, Cincinnati, etc., tenían la voluntad de acomodarse a las dificultades e inconveniencias que se presentaban en aquella frontera industrial y consecuentemente, por un tiempo, por cada técnico extranjero trabajando en Monclova había o bien otro que regresaba a su país u otro en camino a Monclova, hasta que finalmente quedó establecido un grupo de hombres con la experiencia necesaria y con la personalidad indispensable para adaptarse a la situación y a las dificultades de aquella vida semi-primitiva. Estos hombres, que finalmente captaron todo el espíritu de la empresa, desarrollaron una magnífica labor para Altos Hornos y al mismo tiempo demostraron ser verdaderos embajadores de la Política del Buen Vecino y dejaron a su regreso, a sus puntos de origen, sentimientos de comprensión y buena voluntad.

No había en aquella época una carretera pavimentada de Monclova a la frontera ni se había decidido sobre el proyecto definitivo de una carretera de Saltillo a Monclova, por lo que la comunicación con aquellos puntos era difícil y precaria. El trayecto de Saltillo a Monclova se hacía en aproximadamente ocho horas, mientras que ahora existe un camino pavimentado desde Eagle Pass hasta Saltillo, pasando por Monclova, y el camino de Monclova a Saltillo se recorre fácilmente en unas dos horas.

El primer material para la construcción del Alto Horno llegó a Monclova el 27 de abril de 1942, siguiendo embarques adicionales a través de aquella primavera y el verano y principiando la construcción oficialmente el 5 de octubre de aquel mismo año. Veinte meses más tarde, el 2 de junio de 1944, chorreaba la primera carga de fierro del Alto Horno, con lo que se obtenía un récord muy satisfactorio de producción durante una época de guerra y en vista de todas las dificultades ocasionadas por la falta de materiales y las prioridades en los Estados Unidos. Cuatro meses más tarde, el 9 de octubre de 1944, se encendió el primer horno de aceración y al día siguiente principió a trabajar el molino para la fabricación de plancha. Así, apenas dos años después del principio de la construcción, Altos Hornos de México ya estaba produciendo plancha de acero rodada en caliente con lingotes de acero producidos en México. La fabricación de productos planos de acero en México durante el corto período de tres años, desde la concepción original de la idea y su realización, representa un récord que se compara favorablemente con construcciones similares en los Estados Unidos, aun cuando esas obras en aquel país tenían completa prioridad de parte del gobierno.

La Fábrica de Tubos principió a trabajar el 9 de agosto de 1944, dos meses antes que los hornos de aceración y laminadora en caliente. La laminadora en frío, cuyo equipo hubo de comprarse absolutamente nuevo, principió a producir oficialmente en febrero de 1946, mes en que también empezó a producirse la primera hojalata en México.

Se obtuvo la ayuda del Comité Económico de Guerra (Board of Economic Warfare) en Washington y una prioridad del Comité de Producción de Guerra (War Production Board) también de Washington, que expeditó la compra de gran cantidad de material cuya adquisición estaba muy restringida; mediante la oferta de Altos Hornos de que tan pronto como sus departamentos de aceración y laminador de plancha estuviesen en operación, se pondrían a la disposición del Comité de Alocaciones en Washington, con el fin de proporcionar a los Estados Unidos plancha para la construcción de barcos, si fuese necesario. Contrario a lo que era opinión general, Altos Hornos pudo enviar de acuerdo con esta oferta, muchos miles de toneladas de plancha a la Comisión Marítima a Port Arthur, Tex., y New Orleans, La., para los fines citados. La Comisión Marítima envió a Monclova sus propios inspectores con objeto de calibrar nuestro equipo de los laboratorios químico y físico y darse cuenta de la calidad de los materiales proporcionados; con objeto de ver que llenaran las especificaciones mínimas, habiendo sido los resultados tan satisfactorios que constituyeron un motivo de orgullo para nuestra organización. Una vez terminados los enormes esfuerzos que la guerra exigió, la plancha fue puesta en el mercado de México que tanto sufría por falta de este producto de acero.

Originalmente, nuestra planta consistía de un alto horno con una producción máxima de 200 toneladas métricas de fierro lingote diarias, limitación que principalmente se debía a falta de una cantidad suficiente de coque y del equipo, dos hornos de aceración de una capacidad de 65 toneladas por colada; un laminador en caliente universal; dos molinos de tipo reforzable de cuatro cilindros, en la laminadora en frío; tres máquinas centrífugas para la fabricación de tubería de fierro vaciado y los indispensables departamentos de mantenimiento, considerablemente mayores a los comunes de una planta del tamaño de la nuestra, pero requeridos en vista de la falta absoluta de otros talleres en la cercana vecindad. Los árabes del norte de Africa tienen un proverbio que dice que: "una casa terminada corresponde a un hombre muerto" y en el caso de Altos Hornos se cumple el adagio, puesto que siempre puede encontrarse en nuestra planta alguna nueva sección o instalación en período de construcción o en proyecto. Nuestra planta no está terminada y en vista de las necesidades cada vez mayores en el mercado de México, para los materiales que produce Altos Hornos, todo apunta a un desarrollo ininterrumpido en nuestros proyectos originales, con objeto de dar al país lo que necesita. A la fecha, la capacidad del alto horno ha sido aumentada de 200 a 425 toneladas métricas diarias. Las exploraciones mineras mínimas para sostener este ritmo de producción, están en proceso. Los problemas inherentes de transportes han hecho necesario que Altos Hornos opere sobre las líneas de los ferrocarriles nacionales 494 unidades para el transporte de minerales de fierro, carbón, coque, piedra caliza, dolomita, mineral de manganeso, espato flour y otras materias primas nece-

sarias en las operaciones ordinarios de una planta de acero.

Nuestro Departamento de Aceración ha sido aumentado de dos a tres hornos que en vez de cargar 65 toneladas métricas por colada reciben 105 toneladas métricas, siendo los planes actuales aumentar esta capacidad hasta 125 toneladas métricas por colada, con lo que se obtendrían aproximadamente 165.000 toneladas métricas de lingotes de acero por año.

La capacidad prevista originalmente para la laminadora en frío era de 3.000 toneladas mensuales de lámina y hojalata. Mediante la adquisición de equipo auxiliar, se están produciendo en la actualidad más de 4.000 toneladas mensuales y al terminarse el nuevo molino reductor a fines del año actual, se espera una producción mensual de 5.500 toneladas. Estos aumentos, lejos de basarse únicamente sobre un entusiasmo nacional, constituyen el resultado de las necesidades del mercado desarrolladas a través de nuestra experiencia en la producción. Contrario a lo que ha acontecido con muchas empresas siderúrgicas en otras partes del mundo, Altos Hornos ha sido edificado bajo las mismas bases que las industrias del mismo tipo en los Estados Unidos, principiando sus operaciones en forma conservadora y aumentando sus producciones de acuerdo con las necesidades del mercado; en vez de construir una planta de gigantescas dimensiones esperando que el mercado crezca para asimilar la producción.

Esta política sana y natural del crecimiento de Altos Hornos, puede probarse por el constante aumento en los embarques anuales y que ha sido en la forma siguiente:

1944.....	4.341 tons.
1945.....	44.004 »
1946.....	74.340 »
1947.....	75.195 »
1948.....	85.942 »
1949 (Según cifras incluyendo hasta abril 30).	105.000 »

Las distintas extensiones de que ha sido objeto nuestra planta o las que se están realizando en la actualidad, han hecho necesarios dos programas de refinanciamiento. En febrero 15 de 1944 el capital representado por las acciones comunes y preferentes se aumentó de \$ 22.310.000.00 a \$ 40.000.000.00, quedando el capital representado por las acciones comunes en la misma forma que anteriormente y aumentándose el capital representado por las acciones preferentes a \$ 23.510.000.00. Además, se hicieron arreglos con la Nacional Financiera con objeto de aumentar la emisión de bonos hipotecarios de 6% de treinta a cuarenta millones de pesos. En vista de los considerables aumentos en los costos de maquinaria, construcción y herramientas y de expansiones adicionales al programa original, el 31 de mayo de 1947 se hizo un aumento adicional llegando el capital representado por las acciones comunes a sesenta millones de pesos, aunque reduciendo el capital representado por las acciones preferentes a diez millones de pesos. Este cambio fue posible mediante

la facilidad que se dio a los tenedores de acciones preferentes para obtener, en su lugar, acciones comunes, siendo esta operación una prueba de la confianza e interés que merece Altos Hornos.

La facturación de productos terminados ha ido en aumento año por año, hermandando a mejoras y extensiones en la planta, al entrenamiento y experiencia de nuestro personal, y a la conversión del acero en productos de gran aceptación con una magnífica calidad. La siguiente tabla muestra los totales de facturación durante los años que Altos Hornos ha venido produciendo para los mercados de México:

1944.....	\$ 1.453.000.00
1945.....	15.395.000.00
1946.....	36.932.000.00
1947.....	51.683.000.00
1948.....	71.354.000.00

La construcción de Altos Hornos durante los años de la guerra, se llevó a cabo bajo condiciones sumamente difíciles, ya que no solamente era casi imposible conseguir el personal y el equipo necesario, sino que los materiales de construcción y toda clase de accesorios eran casi inexistentes en México y no podían importarse de los Estados Unidos. A pesar de que el equipo para plantas de acero era sumamente escaso, la planta en Monclova no solamente principió su producción en un período de tiempo relativamente corto, sino que además, se constituyó un costo sumamente bajo por unidad, comparado con programas de construcción de plantas de acero similares en los Estados Unidos y en otros países. Incluyendo la terminación del tercer horno de aceración, el costo de la planta y todos sus servicios complementarios llega aproximadamente a ochenta dólares por tonelada de capacidad anual de lingotes de acero. En comparación, entendemos que la planta de acero de la Geneva Steel, constituida por el gobierno de los Estados Unidos, costó aproximadamente 160.00 dólares por tonelada de capacidad anual de lingotes, mientras que se dice que la Planta Kaiser en California costó casi tanto como la de Geneva. Ninguna de estas dos plantas, a pesar de ser mucho mayores, están equipadas para producir artículos altamente terminados, en la forma en que Altos Hornos actualmente los proporciona al mercado. Es interesante notar que el costo original de construcción es más del doble que el de Altos Hornos, a pesar de que generalmente el costo por tonelada de lingote anual debe ser siempre menor, mientras mayor sea la capacidad de la planta.

En nuestra opinión, un costo de inversión original menor para un país cuya industrialización aún no está muy desarrollada, cuya estructura económica es de tal índole que realiza inversiones costosas muy elevadas, es de una importancia considerable para poder organizar una industria, aún sacrificando la apariencia general y los costos incidentales. En los Estados Unidos, los actuales jornales y los bajos tipos de interés sobre inversiones, justifican la construcción de una planta de gran capacidad y un alto

costo inicial, cuando se trata de industrias especializadas. Las condiciones ordinarias en países donde la industrialización no llega a su apogeo, son jornales bajos, alto tipo de interés en inversiones y la necesidad de producir cantidades relativamente pequeñas de una verdadera multitud de productos en la misma planta. Como se ha dicho, pensamos que en estas circunstancias los costos iniciales bajos son de gran importancia para el éxito final de un proyecto, desde el punto de vista de la economía nacional, interés de los trabajadores y de los accionistas. Los resultados obtenidos hasta la fecha aplicando esta política, demuestran que contando con ayuda técnica adecuada, con dirección comprensiva y con experiencia, no hay límites para el éxito de un programa de industrialización en México.

La política de Altos Hornos siempre ha tenido como una de sus miras la estimación de la importancia de los hombres que trabajan en una Planta, esforzándose por llevar a ellos la idea de que no solamente están realizando un trabajo mediante la retribución que constituye el salario, sino que además están sentando los cimientos para una fuente de riqueza y un modo de vivir más digno y más satisfactorio para ellos y para las generaciones futuras; que al trabajar y producir están ayudando a miles de mexicanos a obtener trabajo y vivir mejor y a sentirse más seguros en el presente y para el futuro. Altos Hornos ocupa cerca de 3.000 empleados y trabajadores cuyo salario diario, incluyendo prestaciones, es de 17.46 pesos, comparado con el salario medio en Monclova en 1942 de 1.25 pesos al día. La ciudad de Monclova, que tenía aproximadamente 5.000 habitantes en 1942, actualmente tiene una población de 25.000 habitantes, sus calles principales han sido pavimentadas, tienen suficiente electricidad para usos domésticos e industrial y ya está en proyecto la instalación de servicios de agua y drenaje. Quienes laboran en Altos Hornos se sienten orgullosos de los resultados de sus esfuerzos comprendidos durante los últimos años y van confiadamente hacia el futuro. Jóvenes ingenieros fueron traídos de las aulas universitarias de México y mediante la ayuda y consejo de los técnicos extranjeros, han llegado a ocupar puestos de responsabilidad y dirección como jefes de los departamentos principales, con resultados altamente satisfactorios; a tal grado, que en unos cuantos años se ha podido desarrollar un cuerpo técnico capaz de manejar y resolver todos los problemas que se han presentado, dando confianza y seguridad a los trabajadores, que en corto tiempo también han podido ponerse a la altura de su trabajo, a pesar de que con anterioridad no habían desarrollado labores industriales.

Nuestros obreros están organizados y afiliados a un sindicato nacional. Las leyes de trabajo de México son considerablemente más avanzadas que las de los Estados Unidos, y si bien es cierto, muchos problemas de índole social son acontecimientos diarios, es interesante ver que estos mismos acontecimientos, lenta pero firmemente, están siendo cada vez más usuales y más comunes en los Estados

Unidos. Sin embargo, mediante un trato justo y considerable, nos hemos dado cuenta de que la mayor parte de las dificultades pueden solucionarse razonable y satisfactoriamente. No es posible, debido a la ley del trabajo en México hacer cambios rápidos y de consideración en el ritmo de la producción con respecto a las necesidades del mercado, ya que es un procedimiento largo y difícil el que debe seguirse para suspender o liquidar a uno o varios trabajadores. Por lo tanto, la naturaleza del trabajo de una planta de acero en México es un tanto diferente a la de una planta similar en los Estados Unidos, donde puede reducirse o retenerse el ritmo de operación casi de un día para otro y terminarse en esta forma los contratos de trabajo con su personal. Tenemos la necesidad de proyectar nuestras operaciones con suficiente anticipación, tomando en consideración las posibilidades del mercado, para evitar el encontrarnos con el problema de un gran número de obreros produciendo cuando no hay mercado; y con la dificultad de una suspensión temporal o reducción del personal.

Hoy en día, Altos Hornos está produciendo plancha y lámina prácticamente en todas las calidades y tamaños requeridos por la industria cada vez mayor de México. Nuestra lámina se usa en la fabricación de muebles, artículos esmaltados, refrigeradores, estufas, radios, camas, tubería galvanizada, tubería para instalaciones eléctricas, barriles, bisagras, implementos agrícolas, aparte de una lista interminable de artículos indispensables en la vida moderna, cuya manufactura en México apenas ha sido posible desde la instalación de Altos Hornos. Nuestra plancha de acero se usa comúnmente para la fabricación de equipo minero, chimeneas, carros tanque, calderas para locomotora, tanques para combustible, depósitos de agua, construcción de puentes y equipo eléctrico. Altos Hornos usa sus propios productos para fabricar tubería de presión para proyectos e instalaciones para la producción de energía hidroeléctrica en México, donde debido a la superficie montañosa estas instalaciones son muy factibles.

Además, se han construido líneas de tubería, partes para calderas, estructuras soldadas, en un afán de complementar y ayudar a la industria de fabricación estructural del país, que carecía de estas facilidades antes que existiera en México un molino laminador de plancha.

La escasez de tubería para gaseoductos y oleoductos había hecho imposible la expansión y sumi-

nistro de combustibles a los mercados, por Petróleos Mexicanos. La pancha que produce Altos Hornos ha hecho posible la construcción de gaseoducto de 250 kilómetros de longitud con tubería de 20" de diámetro, desde Poza Rica hasta la ciudad de México. Actualmente estamos colaborando en la fabricación de 28.000 toneladas de tubería de un diámetro de 12¾" para su oleoducto desde Poza Rica hasta la ciudad de Salamanca en el Estado de Guanajuato, donde Petróleos Mexicanos está instalando una nueva refinería.

Miles de toneladas de nuestros productos se han enviado a Galveston, Tex., para ser usados por la McCarthy Oil Co., en la terminación de sus líneas de gas para nuevas instalaciones químicas. Miles de toneladas de tubería de fierro vaciado se han exportado a Venezuela como ayuda en los programas de salubridad y mejores condiciones de vida. Han sido pasos muy largos los que han tenido que darse para llegar a estos resultados que constituyen una desviación de los planes originales de producir solamente hojalata para la industria de enlatado y conservación de productos alimenticios en México.

El camino que se presenta en el futuro de Altos Hornos y de empresas similares de índole industrial, en otros países cuya necesidad por el adelanto económico y social ha requerido proyectos industriales cuidadosos, es largo pero seguro. Es necesario desarrollar y explotar mayor número de yacimientos carboníferos y modernizar su extracción eliminando hasta donde sea posible las dificultades y peligros de este trabajo donde quiera que existan, modernizar las facilidades de coquización del carbón, ya que esto enmarca perfectamente dentro de los planes económicos y las necesidades del país; así mismo, la industria de los refractarios debe desarrollarse lenta y concienzudamente. Además, no debemos perder de vista el hecho de que todos estos esfuerzos y este trabajo tienen como finalidad proporcionar a los hombres una vida mejor, mejores escuelas y mayor cantidad de tiempo para disfrutar la vida. Para aquellos hombres que se interesan por obtener una más justa distribución de la riqueza y un adelanto económico mayor en todas las naciones del mundo, hay suficiente trabajo todavía y la combinación de la técnica y de la economía con la experiencia y un sentimiento de tolerancia y de comprensión, ofrece un vasto campo donde muchas y grandes cosas quedan todavía por hacer en beneficio de la humanidad.

## ORGANIZACION DEL CREDITO EN SUIZA

ESTUDIO DEL DOCTOR SIMON J. MARTINEZ EMILIANI

## CAPITULO I

Introducción. Banco Nacional: naturaleza sui-generis. Finalidad. Domicilio. Capital. Organos: asamblea general de accionistas, atribuciones. Consejo del Banco: funciones, procedimiento de elección. Comité del Banco: funciones. Comités locales. Comisión de control. Dirección General. Direcciones locales. Rendición de cuentas, fondo de reserva, repartición de beneficios. Reserva del artículo 29 de la ley del 7 de abril de 1921. Operaciones. Emisión, reembolso, Relaciones entre el Banco Nacional y la Confederación: servicios, concurso y control de la Confederación. Relaciones del Banco Nacional con los otros bancos.

## CAPITULO II

Organización bancaria en general. Ley federal del 8 de noviembre de 1934. Radio de acción. Organización interna de los bancos. Protección a los depositantes. Cuentas anuales y balances. Control y revisión. Comisión federal de bancos. Responsabilidad. Prórroga de vencimientos. Concordato y quiebra.

## CAPITULO III

Bancos cantonales. Grandes bancos comerciales. Bancos regionales y locales. Bancos medianos y cajas de ahorro. Bancos de crédito inmobiliario.

## CAPITULO IV

Cajas de Crédito Mutuario. Sistema Raiffeisen. Origen. Objeto. Principios sobre los cuales reposan. Organización jurídica.

## CAPITULO I

## INTRODUCCION

A partir de la última gran crisis de 1930 el movimiento bancario en Suiza comenzó a desarrollarse en forma extraordinaria. Hoy puede asegurarse que Suiza es el país de Europa de mayor actividad bancaria. Esta afirmación tiene su base en el hecho de que actualmente Suiza posee cerca de 3.200 organizaciones crediticias (bancos, sucursales y agencias) lo que viene a arrojar, si se toma en cuenta la población de ella —4.300.000 habitantes aproximadamente— un promedio de una oficina bancaria por cada 1.300 habitantes.

Los Institutos de crédito suizo pueden dividirse en la forma siguiente:

- a) El Banco Nacional Suizo.
- b) Los bancos cantonales.
- c) Los bancos comerciales.
- d) Los bancos regionales y locales, medianos y pequeños bancos.
- e) El Banco de Crédito Inmobiliario.
- f) Los bancos privados

- g) Las cajas de crédito mutuario.
- h) Las cajas de ahorro.

## BANCO NACIONAL

## ORIGEN

A fin de contrarrestar los abusos de la libre emisión de billetes y, por otra parte, para buscar una solución al conflicto que existía entre los 36 bancos emisores que no llegaban a un acuerdo sobre la adopción de una política monetaria sistemática que garantizara la estabilidad del franco suizo, las Cámaras Federales resolvieron en el año de 1905 crear por medio de una ley el banco nacional suizo, concediéndole el derecho exclusivo de emisión. En el mes de octubre de 1906 fue promulgada dicha ley, la cual fue modificada por la del 24 de junio de 1911 y éstas a su vez fueron abrogadas por la del 7 de abril de 1921.

## NATURALEZA SUI-GENERIS

Del estudio de la citada ley se desprende que el banco nacional suizo es una institución sui-generis. Evidentemente existen instituciones de crédito de derecho público y de derecho privado. Pertenecen al primer grupo las organizaciones denominadas del Estado, cuyas obligaciones son garantizadas por éste. Dentro de la segunda clasificación se encuentran las instituciones que se constituyen por iniciativa privada, sin intervención del Estado, y cuyas obligaciones no son respaldadas por éste. Finalmente existe una tercera categoría, que pudiéramos denominar semi-oficial, debido a que estas organizaciones se fundan con intervención del Estado y de los particulares y cuyas obligaciones son respaldadas solidariamente.

De acuerdo con la ley orgánica del Banco, éste posee una doble personalidad: pública y privada.

Su carácter de pública se deriva:

1) Porque debe su existencia a una ley federal que le confiere personería jurídica; y

2) Porque la administración del Banco se lleva a cabo con el concurso y bajo el control de la Confederación pero sin que ésta posea intereses económicos de ninguna especie.

Su carácter de privada se deriva de su género de organización:

1) Porque la Confederación no suscribe acciones; y

2) Porque no asume ninguna garantía.

## FIN U OBJETO

La función principal del Banco Nacional es servir de regulador del mercado monetario y de facilitar las operaciones de pago. Asegura, además, gratuitamente, el servicio de tesorería de la Confederación.

## DOMICILIO

El asiento jurídico y administrativo del Banco Nacional se encuentra en la ciudad de Berna, donde tienen lugar las reuniones de la asamblea general de accionistas, las sesiones del consejo del banco así como también las del comité del banco.

La Dirección General, es decir, la autoridad ejecutiva del Banco Nacional reside en la ciudad de Zurich. La mencionada dirección se divide en tres secciones, dos de las cuales se encuentran en Zurich y la tercera en Berna.

Las operaciones del Banco Nacional son confiadas a sucursales establecidas en las grandes ciudades y a agencias en las localidades menos importantes.

Antes de crear una sucursal o una agencia, el Banco Nacional consulta la opinión del Gobierno Cantonal. Si hay controversia entre el Cantón y el Banco Nacional, el Consejo Federal la dirime, pronunciándose en forma definitiva.

## CAPITAL

El capital del Banco Nacional es de cincuenta millones de francos (50.000.000.00) del cual solamente la mitad se encuentra pagado. Está dividido en 100.000 acciones por un valor cada una de 500 francos. El capital se encuentra suscrito en la forma siguiente: 1/5 por los antiguos bancos de emisión; 2/5 por los bancos cantonales y 2/5 por los particulares.

Solamente los ciudadanos suizos, las firmas comerciales domiciliadas en Suiza, las personas jurídicas y las corporaciones que tienen su domicilio principal en Suiza pueden suscribir acciones.

Las transferencias de acciones se efectúan por endosos. Cada cesión debe ser aprobada por el Comité del Banco. Si dicho comité no otorgare la autorización por unanimidad, corresponde al Consejo del Banco decidir de la transferencia.

## ORGANOS

*Organos de vigilancia y control:*

## 1) Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General de Accionistas es convocada por el presidente del Consejo del Banco tres semanas antes del día de la reunión. Puede reducirse este plazo, si el presidente del Consejo lo juzga conveniente, a ocho días.

Preside la Asamblea el presidente del Consejo del Banco. Si éste se encontrare impedido, la dirigirá el vice-presidente del Consejo, y en su defecto otro miembro del comité del Banco designado por el Consejo del mismo.

Cada acción da derecho a un voto. Ningún accionista puede representar más de 100 acciones entre las propias y aquellas que recibe por mandato.

Los artículos 38 y 41 regulan los votos que son necesarios para adoptar las decisiones. El artículo 39 se refiere al mes en que debe reunirse la asamblea ordinaria, la forma como pueden verificarse las asambleas extraordinarias, etc.

## ATRIBUCIONES

Las atribuciones de la asamblea son las siguientes:

- a) Designación de quince miembros que formarán parte del Consejo del Banco.
- b) Nombramiento de la comisión de control.
- c) Decidir de todos los negocios que el Consejo del Banco le someta por su propia iniciativa.
- d) Resolver si deben verificarse reuniones extraordinarias de la asamblea cuando un grupo de accionistas que posean por lo menos la décima parte del capital lo solicite.
- e) Decidir sobre el aumento del capital social, con la reserva de la aprobación de la Asamblea Federal.
- f) Enviar proposiciones al Consejo Federal, el cual deberá transmitir las a la Asamblea Federal, relacionadas con la revisión de la ley orgánica del Banco.
- g) Decidir, por lo menos con un año de anticipación, sobre la expiración del privilegio, mantenimiento de la sociedad o de su liquidación.

## CONSEJO DEL BANCO

El Consejo del Banco está integrado por 40 miembros, quince de ellos designados por la asamblea general de accionistas y 25 por el Consejo Federal para un período administrativo de cuatro años.

## PROCEDIMIENTO DE ELECCION

El Consejo Federal nombra en primer término al presidente y vice-presidente. Seguidamente la Asamblea General de Accionistas designa quince miembros comunicando al Consejo Federal los nombres de los elegidos. Posteriormente el Consejo Federal procede al nombramiento de los 23 miembros restantes, de los cuales cinco, por lo menos, deben formar parte de las Cámaras Federales y cinco de los gobiernos cantonales.

En la elección de estos 23 miembros debe existir una representación equitativa entre los bancos y las principales organizaciones comerciales e industriales.

#### FUNCIONES

Las funciones del Consejo del Banco son:

- a) Ejercer la vigilancia general sobre la marcha y dirección de los negocios de la institución.
- b) Designar el Comité del Banco.
- c) Nombrar los comités locales.
- d) Someter al Consejo Federal candidatos para el nombramiento de los miembros de la dirección general, sus suplentes y miembros de las direcciones locales.
- e) Examinar y estudiar los reglamentos, informes y cuentas anuales elaboradas por el comité del Banco, las que deben ser sometidas, posteriormente, a la aprobación del Consejo Federal.
- f) Ordenar la emisión de nuevos billetes de conformidad con el inciso 2º del artículo 18.
- g) Exigir las sumas no pagadas del capital social.
- h) Enviar proposiciones a la asamblea general.
- i) Tomar las decisiones que se relacionen con la realización de negocios cuya cuantía sea superior a cinco millones de francos y autorizar el otorgamiento de crédito a los clientes cuando las sumas solicitadas excedan de tres millones de francos.

#### COMITE DEL BANCO

El Comité del Banco, por delegación del Consejo del Banco, ejerce la vigilancia y el control regular de las operaciones. Encuéntrase constituido por siete miembros elegidos para un período administrativo de cuatro años. Forman parte de él, el presidente y el vice-presidente del Consejo del Banco y cinco miembros designados por éste. Asimismo el Consejo del Banco nombra los suplentes.

Un cantón no puede estar representado en el comité por más de un miembro.

#### FUNCIONES DEL COMITE

- 1) Examinar todos los negocios que deben someterse al Consejo del Banco.
- 2) Estudiar los problemas que no están especialmente reservados a los otros órganos del Banco.
- 3) Resolver sobre las operaciones de crédito que excedan de un millón de francos.
- 4) Presentar al Consejo del Banco para ser transmitidos al Consejo Federal, candidatos destinados al nombramiento de los miembros y suplentes de las direcciones locales.

- 5) Nombrar los jefes de servicio, apoderados y mandatarios comerciales del Banco, después de haber oído el concepto de la dirección general.

#### COMITES LOCALES

Los comités locales estiman los créditos, controlan las obligaciones de cambio y de avance sobre finanzas. Están formados por tres o cuatro miembros designados por el Consejo del Banco para un período administrativo de cuatro años. Son escogidos, de preferencia, para estas posiciones los negociantes e industriales de la localidad. Los comités tienen su sede cerca de las sucursales.

#### COMISION DE CONTROL

La comisión de control es nombrada anualmente por la asamblea general ordinaria. Está compuesta por tres miembros principales con sus correspondientes suplentes.

#### FUNCIONES DE LA COMISION DE CONTROL

Está encargada de comprobar las cuentas anuales y el balance. Debe enviar después de la revisión de éstas una información a la asamblea general. Dicho informe es transmitido al Consejo Federal.

#### DIRECCION GENERAL

La dirección general es la autoridad ejecutiva superior. Ella toma, bajo las reservas de los artículos 45 y 51 y conforme a los reglamentos y ordenanzas del servicio, todas las medidas y disposiciones que se encuentren conforme al objeto y fin del Banco. Particularmente fija la tasa oficial de los descuentos y la del interés de los avances, después de haber consultado al comité del Banco y oído a las direcciones de las principales sucursales.

La dirección general se encuentra constituida por tres miembros principales y tres suplentes designados por el Consejo Federal para un período administrativo de seis años. Asimismo el citado consejo designa el presidente y vice-presidente.

Los negocios de la dirección son repartidos entre sus tres secciones en la forma siguiente: los departamentos de Zurich dirigen las operaciones de descuento, divisas extranjeras, avances sobre garantías, el servicio de traspaso de fondos y el de control. El Departamento de Berna está encargado de la emisión de billetes, gestión de las existencias, relaciones con la Confederación y los ferrocarriles federales.

Los directores administran sus departamentos según las decisiones e instrucciones de la dirección general.

## DIRECCIONES LOCALES

Cada sucursal tiene un director y en algunos casos un sub-director, que son nombrados por el Consejo Federal para un período administrativo de seis años.

## FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES LOCALES

Dirigen y administran las sucursales bajo su responsabilidad siguiendo los reglamentos y las instrucciones de la dirección general.

RENDICION DE CUENTAS, FONDOS DE RESERVA,  
REPARTICION DE BENEFICIOS*Rendición de Cuentas*

Las cuentas del Banco Nacional deben ser sometidas a la aprobación del Consejo Federal antes de ser presentadas a la Asamblea General de Accionistas. Los balances anuales deben ser elaborados de acuerdo con las disposiciones del código federal suizo de las obligaciones.

*Fondo de reserva*

Existe un fondo de reserva alimentado por un descuento de los beneficios líquidos anuales, para cubrir las pérdidas eventuales del Banco que gravitan sobre el capital social.

*Repartición de los beneficios*

Si la cuenta de pérdidas y ganancias arroja un beneficio líquido se deducirá de ella, previamente, un 10% que será depositado en el fondo de reserva. El saldo neto se dividirá en la forma siguiente:

a) Los cantones reciben una indemnización de 0.80 céntimos por cada habitante.

b) La cantidad restante, previa consideración de las reservas del artículo 29 se distribuirá así: una tercera parte para la Confederación y 2/3 partes para los cantones.

## RESERVA DEL ARTICULO 29

Si el beneficio realizado por el Banco resultare insuficiente para pagar íntegramente la renta otorgada a los cantones por concepto de indemnización, la caja federal avanzará las sumas necesarias para completar el déficit. Dichos avances serán reembolsados a la Confederación con un interés del 3 y medio por ciento anual con las utilidades líquidas que obtenga el Banco posteriormente. Por tanto, la repartición suplementaria para los cantones y la Confederación no puede efectuarse hasta tanto ésta no haya sido pagada totalmente en sus avances.

## OPERACIONES DEL BANCO NACIONAL

Las principales operaciones que desarrolla el Banco Nacional son:

a) Servicio de giros destinados a facilitar las operaciones de pago.

b) Servicio de traslado de fondos permitiendo a cada titular de una cuenta efectuar, sin gastos, entregas y recibos de dinero en todos los lugares en los cuales el Banco posee una sede, una sucursal, una agencia o un corresponsal.

c) Descuentos de efectos de cambios sobre Suiza, con la condición que ellos sean conforme a las prescripciones legales o si ellos han sido expedidos en el extranjero, de acuerdo con las leyes del país de origen.

d) Descuento de cheques sobre Suiza sometidos a las condiciones enumeradas en el aparte c).

e) Descuento de obligaciones suizas reembolsables, con la condición de que ellas figuren en la lista de valores admitidos como fianzas y que sean reembolsables a más tardar, dentro de tres meses.

f) Compra y venta de efectos y cheques sobre el extranjero.

g) Efectuar el cobro de efectos de comercio, libranzas, cheques girados en moneda legal y pagados sobre una plaza negociable o auxiliar.

h) Avances sobre fianzas de efectos de cambio o de títulos que figuren en la tabla "de valores admitidos en fianza" y llenando las condiciones requeridas para los descuentos.

i) Avances sobre materias de oro, lingotes y monedas extranjeras.

j) Compra de materias de oro, lingotes y monedas extranjeras.

El capítulo tercero de la ley orgánica trata de la forma de emisión, división de la moneda, respaldo de la moneda, obligación de entregar en monedas de oro suizo el correspondiente valor de los billetes a su presentación, aceptar los billetes deteriorados y efectuar el correspondiente cambio.

RELACIONES ENTRE EL BANCO NACIONAL  
Y LA CONFEDERACION

1) Servicios que el Banco Nacional debe prestar a la Confederación.

a) Servicio de tesorería.

El artículo segundo de la ley orgánica establece que el Banco le prestará gratuitamente el servicio de tesorería a la Confederación mientras le sea confiada esa tarea.

- b) Servicio de recibos y pagos por cuenta de la Confederación.

El artículo 15 de la ley orgánica establece que el Banco Nacional está obligado a aceptar, sin gastos, en las sedes de Zurich y Berna, así como en las sucursales y agencias los pagos que se verifiquen por cuenta de la Confederación.

Consagra igualmente el citado artículo 15 que el Banco Nacional debe efectuar por cuenta de la Confederación, sin gastos, los pagos de ella pero solamente hasta el límite de su haber en el Banco.

- c) Recibo y administración de valores.

En virtud del ya citado artículo, el Banco Nacional está obligado, cuando lo solicite la Confederación, a recibir en depósito y administrar sin gastos los valores de su propiedad o que sean colocados bajo su administración.

- d) Descuento de obligaciones.

El artículo 14 de la ley establece que el Banco está autorizado —pero no obligado— a descontar obligaciones sobre Suiza, pudiendo ser admitidas en calidad de fianzas.

La Confederación consulta a menudo al Banco Nacional, especialmente en lo relacionado con la emisión de empréstitos.

- e) Administración y Control.

La Confederación concurre a la administración del Banco Nacional y ejerce el derecho de control en la forma siguiente:

1) Designando sus representantes en los órganos del Banco.

2) Nombrando los miembros de la dirección general, sus suplentes, así como los miembros de las direcciones locales.

3) Dirimiendo las controversias que se presenten entre un cantón y el Banco Nacional alrededor de la creación de una sucursal o agencia.

4) Aprobando las nuevas emisiones de billetes solicitadas por el Banco Nacional.

5) Autorizando el retiro de billetes.

6) Autorizando al Banco Nacional para descargarse, en caso de guerra, de la obligación de reembolsar sus billetes por especies legales, decretando el curso legal de los mismos.

7) Efectuando la repartición de las utilidades líquidas a que tienen derecho los cantones.

8) Aprobando el reglamento editado por el Consejo del Banco sobre sus atribuciones y asignaciones.

9) Aprobando el informe y las cuentas anuales que deberán presentarse a la asamblea de accionistas.

10) Elaborando el informe para la Asamblea Federal.

11) Controlando la elaboración, expedición, retiro y destrucción de billetes.

Otras leyes contienen disposiciones relativas a las relaciones entre el Banco Nacional y la Confederación. Así, por ejemplo, la ley monetaria de 1931 obliga al Banco Nacional a aceptar en pago todas las piezas de monedas suizas, no importa en qué cantidad. El Banco colabora con el tesoro federal en el saneamiento de la circulación de las piezas de moneda.

#### RELACIONES ENTRE EL BANCO NACIONAL Y LOS OTROS BANCOS

##### *Obligaciones de los bancos*

Todos los bancos, así como las sociedades financieras de carácter bancario que no apelan al público para obtener depósitos de fondos, están obligados a remitir sus cuentas anuales al Banco Nacional.

Además, los bancos cuyo balance exceda de 100.000.000 de francos suizos tienen la obligación de remitir al Banco Nacional, cuando éste lo exija, un balance al fin de cada mes y un balance detallado al terminarse cada semestre. El Banco Nacional puede, igualmente, exigir un balance semestral detallado a los bancos cuyos balances no alcancen la cantidad de 100.000.000 de francos y las sociedades financieras de carácter bancario que no apelan al público para obtener depósitos de fondos.

El Banco Nacional puede solicitar aclaraciones sobre estos balances y pedir todas las informaciones que considere necesarias.

El Banco Nacional da normas de presentación de los balances semestrales y las fechas en los cuales deben ser remitidos. Estos balances contienen indicaciones suficientes sobre la composición de los haberes y obligaciones en el exterior.

Los balances e informes suministrados sirven únicamente para facilitar la labor del Banco Nacional tal como está definido en el artículo 2º de la ley orgánica.

Todos los bancos, así como las sociedades financieras de carácter bancario que no apelan al público para obtener depósitos de fondos, están obligados a informar al Banco Nacional sobre operaciones de diez millones de francos o más, antes de concluir las en las siguientes circunstancias:

a) Empréstitos al exterior.

b) Compra y emisión de acciones de sociedades extranjeras.

c) Créditos e inversiones en el exterior.

El Banco Nacional tiene el derecho de oponer su veto a estas operaciones o de subordinarlas a

ciertas condiciones cuando considere que el interés económico del país así lo exige. En dichos casos, los bancos deben renunciar a la operación, si el Banco Nacional se opone o cuando no pueden cumplir las condiciones exigidas por éste.

## CAPITULO II

Organización bancaria en general. Ley federal del 8 de noviembre de 1934. Radio de acción. Organización interna de los bancos. Protección a los depositantes. Cuentas anuales y balances. Control y revisión. Comisión federal de bancos. Responsabilidad. Prórroga de vencimientos. Concordato y quiebra.

### LEY FEDERAL DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1934

Antes de entrar en vigencia la ley federal del 8 de noviembre de 1934 existía en Suiza, garantizado por la Constitución Federal, el libre comercio bancario, es decir, que podía ejercer la profesión de banquero, cualquier particular, sociedad colectiva, sociedad anónima o sociedad cooperativa sin estar sometido a control ni a vigilancia especial.

Las sucesivas quiebras bancarias y la declaración de moratoria en Alemania trajeron consigo la necesidad de elaborar una ley federal que regulara la organización bancaria. Las Cámaras Federales resolvieron expedir la ley federal del 8 de noviembre de 1934, la cual solamente entró en vigencia el 1º de marzo de 1935.

### RADIO DE ACCION

La ley federal del 8 de noviembre de 1934 sobre organización bancaria se aplica a los bancos, a los banqueros privados, cajas de ahorro, a las sociedades financieras de carácter bancario que apelan al público para obtener depósitos de fondos, así como también por analogía se aplican sus disposiciones a las sedes, sucursales y agencias de bancos extranjeros, y a los representantes de los mismos que ejerzan sus actividades en Suiza.

### ORGANIZACIONES NO SOMETIDAS A LA CITADA LEY

a) Las sociedades financieras de carácter bancario que no apelan al público para obtener depósitos de fondos. Pero dichas sociedades se encuentran sometidas a la ley en los puntos siguientes:

- 1) Deben remitir sus cuentas anualmente al Banco Nacional.
- 2) Deben suministrar al banco nacional, cuando éste lo exige, un balance semestral detallado.
- 3) Están obligadas antes de concluir una operación de las enumeradas en los incisos a) b) y

c), numeral 2º del artículo 80 de la ley, y cuya cuantía exceda de 10 millones de francos, a solicitar un permiso del Banco Nacional. Este podrá oponerse a la operación o modificarla de acuerdo con las condiciones económicas del país.

b) Las sociedades financieras de carácter industrial o comercial aunque apelen al público para obtener depósitos de fondos.

c) Los agentes de cambio y las casas de bolsa quienes, exceptuando la negociación de valores mobiliarios y las operaciones que dependen directamente de ellos, no ejercen una actividad bancaria propiamente dicha.

d) Los administradores de bienes, los notarios y agentes de negocios que se dedican a administrar los fondos de sus clientes sin ejercer una actividad bancaria propiamente dicha.

e) Las cajas de crédito a término diferido.

f) El Banco Nacional. Esta institución solamente se encuentra sometida a la ley del 8 de noviembre de 1934 en las relaciones que debe mantener con las otras organizaciones bancarias de acuerdo con sus artículos 7, 8, 9 y 10.

g) Las centrales de emisión de letras de garantía o prenda.

h) La caja de préstamos de la confederación.

Prohíbe expresamente la ley que las organizaciones no cobijadas por ella hagan figurar la palabra banco o banquero en su razón social, en la designación de su fin social o como medio de propaganda.

### ORGANIZACION INTERNA DE LOS BANCOS

Exceptuando los bancos cantonales, o sean aquellos que son creados en virtud de un acto legislativo cantonal, los demás bancos están obligados a delimitar su campo de actividad en su contrato de sociedad, en sus estatutos y en sus reglamentos, y deben prever en ellos una organización que tenga relación con la importancia de sus negocios.

Ellos deben, cuando su objeto social o la importancia de sus negocios lo exija, constituir órganos de dirección, vigilancia y control. Las atribuciones de cada uno de estos órganos debe ser determinada de manera que se garantice una vigilancia perfecta.

Cuando se organiza un banco o se transforma una empresa en un establecimiento bancario, el contrato de sociedad, los estatutos y los reglamentos deben ser remitidos a la comisión de bancos. Mientras esta organización no haya comprobado que la nueva entidad reúne las condiciones expresadas en los dos párrafos anteriores y haya emitido su concepto favorable, el banco no puede iniciar actividades ni ser inscrito en el registro de comercio.

## PROTECCION A LOS DEPOSITANTES

En su artículo 40 la ley, establece:

“Los bancos están obligados a mantener una proporción adecuada:

“a) Entre el monto de sus propios fondos y aquél de todas sus obligaciones.

“b) Entre sus disponibilidades y sus activos fácilmente movilizables, de una parte, y sus obligaciones a corto término, por otra parte”.

El decreto ejecutivo del 26 de febrero de 1935, reglamentario de la ley, ha interpretado en su artículo 12 el primer enunciado en la forma siguiente:

“Los fondos propios deben elevarse por lo menos:

“1) En los bancos cantonales al 5% de sus obligaciones.

“2) En las sociedades cooperativas y de responsabilidad ilimitada y solidaria de sus miembros al 5% de sus obligaciones.

“3) En los otros bancos al 5% para las obligaciones que son cubiertas con créditos garantizados con una garantía inmobiliaria situada en Suiza y al 10% para las otras obligaciones”.

En cuanto al segundo principio expresado en el citado artículo 40, su interpretación se encuentra contemplada en los artículos 13 a 19 del decreto ejecutivo, reglamentario de la ley.

El artículo 13 establece lo que debe entenderse por disponibilidades; el artículo 14 lo que debe considerarse como activos fácilmente movilizables; el artículo 15 expresa lo que debe reputarse como obligaciones a corto término.

El artículo 16, manifiesta:

“Las disponibilidades deben ordinariamente representar por lo menos:

“a) 2,5% de las obligaciones a corto término, cuyo monto no exceda del 15% del total de las obligaciones, más

“b) El 3% de las obligaciones a corto término cuyo monto esté comprendido entre el 15% y 20% del total de las obligaciones, más.

“c) El 4% de las obligaciones a corto término, cuyo monto esté comprendido entre el 20% y el 25% del total de las obligaciones, más

“d) el 5% de las obligaciones a corto término, cuyo monto exceda el 25% del total de las obligaciones”.

El artículo 17, expresa:

“Los activos fácilmente movilizables y las disponibilidades deben representar por lo menos:

“a) El 25% de las obligaciones a corto término, cuyo monto no exceda el 15% del total de las obligaciones, más

“b) El 30% de las obligaciones a corto término, cuyo monto esté comprendido entre el 15% y 20% del total de las obligaciones, más

“c) El 50% de las obligaciones a corto término, cuyo monto exceda el 25% del total de las obligaciones”.

Exceptuando los bancos cantonales y los banqueros privados que no apelan al público para obtener depósitos de fondos, todos los demás bancos están obligados a depositar, por lo menos, un 20% de su beneficio líquido anual en un fondo de reserva destinado a cubrir pérdidas y hacer frente a las amortizaciones. Estos depósitos deben efectuarse hasta que el fondo haya alcanzado una quinta parte del capital social.

## Cuentas Anuales y Balances — Control y Revisión

Para asegurar la exactitud de las cuentas, la ley obliga a los bancos a publicar sus balances en forma que sean accesibles al público y a someter sus cuentas anuales al control de revisores independientes del establecimiento.

El balance deberá efectuarse en la forma establecida en el código de las obligaciones para las sociedades anónimas y deberá contener los elementos expresados en los artículos 20, 21 y 22 del decreto reglamentario.

A excepción de los banqueros privados que no apelan al público para obtener fondos, los bancos deben publicar un balance anual si el total de su balance excede de 20 millones de francos; un balance semestral si el total de su balance no excede de 100 millones de francos; un balance anual y balances trimestrales si el total del balance asciende a más de 100 millones de francos.

En cuanto a la revisión de los balances, la ley se inspira en la idea de que el órgano encargado de la revisión debe ser independiente del banco sometido a su control.

Las revisiones tienen por misión asegurar que las cuentas anuales sean establecidas, en cuanto a su forma y fondo, conforme a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias, en especial siguiendo las contempladas en la ley bancaria y en su decreto reglamentario.

El decreto ejecutivo en su artículo 38 precisa cuales son los puntos sobre los cuales el informe de revisión debe versar y sobre qué asuntos los revisores pueden pedir informaciones adicionales cuando lo juzguen necesario.

Si en el curso de sus trabajos los revisores comprueban infracciones a las prescripciones legales; si descubren hechos que comprometen la seguri-

dad de los acreedores, o en el caso de personas jurídicas, si ellos comprueban pérdidas correspondientes a la mitad del capital social, deben invitar al banco a regularizar su situación en un plazo razonable.

Cuando los revisores comprueben que las acreencias no son cubiertas por los activos o cuando las medidas pertinentes no son tomadas en el plazo fijado para regularizar las infracciones comprobadas por ellos, éstos deben informar a la comisión federal de bancos, pudiendo ésta fijar al banco un nuevo plazo para normalizar su situación o remitir el caso a las autoridades administrativas o judiciales competentes.

El informe de revisión debe ser enviado en un plazo de un año contado a partir de la fecha en la cual las cuentas han sido liquidadas. Si el informe no puede ser remitido en ese término, la institución de revisión debe informar inmediatamente a la comisión de bancos, indicando el origen o razones del retardo.

#### INSTITUCIONES QUE PUEDEN SER ENCARGADAS DE LA REVISION

Solamente los sindicatos de revisión y las sociedades fiduciarias reconocidas como instituciones de revisión por los bancos, pueden ser encargadas de esta labor. El decreto reglamentario en sus artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 establece las condiciones requeridas para reconocer a las personas jurídicas la calidad de instituciones de revisión, así como también las causas por las cuales se pierde este derecho.

#### COMISION FEDERAL DE BANCOS

a) El Consejo Federal nombra una comisión federal de bancos compuesta de cinco miembros, designando su presidente y vice-presidente.

b) Los miembros de la comisión deben ser expertos en materia de técnica bancaria o de técnica de revisión bancaria. No pueden ser elegidos para estas posiciones los presidentes, vice-presidentes, delegados de la administración, los miembros de la dirección de un banco o de una institución de revisión.

#### ATRIBUCIONES

a) Decide en caso de duda, si una organización está o no sometida a la ley bancaria.

Para expresar esta decisión la comisión de bancos debe recibir:

1) Los estatutos y reglamentos de la organización de acuerdo con el artículo 3, inciso 1º de la ley.

2) Su último balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias. Los banqueros privados que no

apelan al público para obtener depósitos de fondos están dispensados de suministrar sus cuentas.

3) Además, la Comisión puede exigir todas las informaciones que crea necesarias para expresar su decisión.

La Comisión de bancos comunica por escrito, a los bancos o sociedades financieras, una decisión motivada. Caso de ser adversa, la Comisión deberá expresar en dicha resolución que ella es susceptible de recurso administrativo ante el Tribunal Federal.

b) Expresa los requisitos que deben llenar las sucursales y agencias de bancos extranjeros que quieran ejercer su actividad en Suiza.

c) Concede autorización, después de haber efectuado el estudio del contrato de sociedad, de los estatutos y del reglamento, a un banco que se funda o a una empresa que se transforma en establecimiento bancario para que inicie actividades y pueda ser inscrita como tal en el registro de comercio.

d) Concede plazos a las sociedades cooperativas bancarias constituídas con anterioridad a la vigencia de la ley bancaria, para que transformen su contrato de sociedad.

De acuerdo con la ley bancaria no pueden fundarse bancos comerciales bajo la forma de sociedades cooperativas. Como antes de entrar en vigor la ley existían bancos comerciales bajo esta forma, la Comisión Federal concede a dichas entidades un plazo para modificar su contrato de sociedad.

e) Asegura el control anual de cada banco por los revisores. Puede exonerar a los bancos cantonales de esta obligación cuando ella crea que éstos poseen un servicio de revisión ejercido por personas competentes e idóneas.

f) Concede y cancela las autorizaciones para ejercer las funciones de revisión.

g) Puede rebajar las tarifas de revisión elaboradas por ella, cuando existan justas causas alegadas por los bancos.

h) Exige, en casos especiales, que los revisores le remitan sus informes y puede ordenar, asimismo, una revisión extraordinaria.

i) Examina las informaciones que remitan los revisores cuando éstos comprueben infracciones a las normas legales o descubran hechos que comprometan la seguridad de los acreedores. Deberá exigir, cuando lo crea conveniente, todo el material informativo necesario para juzgar si hay lugar a remitir el caso a las autoridades administrativas o a otras autoridades competentes, de conformidad con la situación planteada.

La Comisión posee su reglamento interno, el cual es sometido previamente a la aprobación del Consejo Federal. Debe presentar al mencionado Con-

sejo al menos una vez por año una información sobre sus actividades.

Las decisiones de la Comisión son susceptibles de recursos administrativos ante el Tribunal Federal. Dicho recurso puede ser igualmente introducido por incompetencia.

#### RESPONSABILIDAD

La ley contiene una serie de disposiciones referentes a la responsabilidad civil o penal de las personas que concurren a la fundación de un banco, que están encargadas de la dirección o del control de un banco, que contravienen las disposiciones de la ley bancaria, que violan el secreto profesional o que llegan a perjudicar el crédito de un banco por falsas alegaciones.

La ley estipula expresamente que las personas encargadas de la dirección o del control de un banco son responsables del perjuicio causado no solamente intencional sino también por negligencia en sus deberes.

La ley impone una multa que puede elevarse hasta 20.000 francos contra aquel que en su calidad de miembro de un órgano o empleado de un banco viole la discreción, el secreto profesional, o trate de cometer una infracción.

#### PRORROGA DE VENCIMIENTOS

La ley contiene finalmente una serie de disposiciones relativas a los bancos que atraviesan situaciones difíciles. Estas medidas han sido previstas para impedir que establecimientos solventes sean, en época de crisis, llevados a la quiebra por pánico o a consecuencia de una inmovilización puramente temporal.

Contiene además la ley disposiciones especiales apreciables en materia de concordato o de quiebra de un banco.

### CAPITULO III

Bancos cantonales. Grandes bancos comerciales. Bancos regionales y locales. Bancos medianos y cajas de ahorro. Bancos de crédito inmobiliario.

#### BANCOS CANTONALES

El origen de los bancos cantonales se encuentra en la organización política y económica descentralizada de Suiza.

Han sido creados principalmente con el fin de organizar el ahorro y de garantizar, con intereses módicos, el crédito inmobiliario rural así como también aquél del cual tienen necesidad las clases medias en la pequeña industria, la agricultura y el

comercio. Su actividad se limita generalmente al cantón en el cual funcionan.

Además de los 25 bancos cantonales que corresponden a los 25 cantones, existen establecimientos de crédito que revisten, en el sentido de la ley bancaria, el carácter de bancos cantonales, pero que no hacen parte de la Unión de bancos cantonales suizos. Estos son: Einzinserskasse des Kantons Luzern y la Caisse d'Epargne du Canton de Genève.

#### CARACTERISTICAS DE LOS BANCOS CANTONALES

- a) El capital es suministrado por el Estado.
- b) El órgano administrativo superior es nombrado por la autoridad cantonal.
- c) El cantón garantiza las obligaciones del banco.
- d) La utilidad líquida, después de hacer las reservas establecidas en los estatutos regresa a la caja del Estado.

De acuerdo con las condiciones de vida del cantón las operaciones de los bancos cantonales cambian. En ellos se encuentra desde la simple caja de ahorro y préstamos hasta las dependencias cuyo carácter y extensión de sus operaciones permiten asimilarlos a los grandes bancos comerciales. Salvo en los cantones de Vaud, Berna y Ginebra, donde existen establecimientos de crédito hipotecario, todos los bancos cantonales se dedican a operaciones de esta índole. En la mayor parte de los cantones la ley obliga a los bancos cantonales a conceder créditos hipotecarios, sobre todo en materia agrícola, en las condiciones más favorables.

En los cantones en los cuales la agricultura predomina, los bancos cantonales tienen dependencias destinadas al crédito inmobiliario. Sus operaciones, en general, no se limitan a los préstamos hipotecarios de primer grado sino que se extienden también a préstamos hipotecarios de segundo grado, a condición de que el crédito sea garantizado por cauciones personales o valores.

Al lado de las operaciones hipotecarias los bancos cantonales ejecutan la mayor parte de las transacciones de crédito comercial, particularmente, en favor de medianas empresas o de importancia reducida.

El secreto profesional es un principio fundamental de cada banco cantonal, como por otra parte, de los bancos en Suiza.

Los beneficios de los bancos cantonales, a pesar de tener un capital aportado por el Estado, se distribuye en la forma siguiente:

- a) Pago al cantón de los intereses sobre el capital aportado.
- b) Depósito legal para las reservas.
- c) Saldo para el cantón.

## GRANDES BANCOS COMERCIALES

Se denominan así siete establecimientos, en razón de la importancia de su capital, de la naturaleza de sus operaciones que se extienden a todo el país, del carácter de su clientela y de sus relaciones con el exterior.

Ellos son:

Sociedad de Bancos Suizos, Crédito Suizo, Banco Popular Suizo, Unión de Bancos Suizos, Banco Federal S. A., Banco Comercial de Basilea y S. A. Leu & Cie.

Los bancos comerciales son absolutamente independientes los unos de los otros y ellos se hacen, en materia de crédito industrial, una competencia muy viva que no se ha moderado sino después de numerosas convenciones por iniciativa de la Asociación Suiza de Banqueros.

La condición de ser Suiza un país relativamente rico en capitales nacionales, a los cuales se han venido a agregar muy importantes depósitos extranjeros, ha obligado a los bancos comerciales a buscar fuera de las fronteras la manera de invertir esos dineros inmovilizados, fundando sucursales o empresas en el extranjero. Asimismo estos bancos han creado en Suiza, en unión de compañías extranjeras, poderosas sociedades financieras. Estos truts financieros, estrechamente vinculados a los bancos que los han creado, han contribuido por regla general en forma importante a la prosperidad de la industria suiza de exportación.

Los bancos comerciales juegan en Suiza un papel esencial y desempeñan una misión muy delicada, ya que ellos son los instrumentos de unión entre la Confederación y el resto del mundo; los representantes del crédito y del capital suizo.

## BANCOS REGIONALES Y LOCALES, BANCOS MEDIANOS Y CAJAS DE AHORRO

Bajo esta denominación se incluyen todos los bancos no especializados y que no se clasifican en la categoría de los grandes bancos comerciales. Este grupo de bancos es supremamente heterogéneo, pues se encuentra desde el pequeño banco que no posee capital propio o cuyo capital es inferior a 100.000 francos hasta el que dispone de un capital de varias decenas de millones y cuya esfera de actividad se asemeja a la de los grandes bancos.

La diversidad de sus operaciones los hace parecidos a los bancos cantonales. Pero a diferencia de estos últimos, no les está prohibido por regla general, conceder créditos sin conocer el fin de éste. Frecuentemente especulan por su propia cuenta.

Las cajas de ahorro y de préstamos datan desde el siglo XVIII. Tenían ellas por fin procurar a las clases medias y de condiciones modestas la ocasión de colocar ventajosamente sus economías y por otra parte satisfacer las necesidades de crédito de los pequeños artesanos, comerciantes y agriculto-

res. Hoy, gracias a la legislación existente, se han desarrollado considerablemente.

A semejanza de los bancos cantonales, los bancos regionales y locales se dedican en especial al crédito hipotecario y a las operaciones de crédito comercial de mediano y poco valor. Su papel en Suiza es importantísimo.

## BANCOS DE CREDITO INMOBILIARIO

Este grupo de bancos no tiene mayor importancia en Suiza debido al interés manifiesto que los bancos cantonales y los bancos regionales han demostrado por las operaciones de esta clase.

## CAPITULO IV

Cajas de crédito mutuario. Sistema Raiffeisen. Origen. Objeto. Principios sobre los cuales reposan. Organización jurídica.

## ORIGEN

Hacia la mitad del siglo pasado la situación difícil de los agricultores, duramente abatidos por largo período de necesidad, llevó al financista y filántropo alemán F. G. Raiffeisen a fundar cajas populares bajo el régimen de socorro o ayuda mutua a fin de procurar a los agricultores préstamos a tasas módicas. Dirigidas inicialmente a la beneficencia, estas cajas se constituyeron posteriormente en asociaciones cooperativas fundadas sobre la responsabilidad solidaria e ilimitada de los asociados.

Las Cajas Raiffeisen que se habían propagado rápidamente en Alemania hicieron su aparición en Suiza hacia el año 1900. Ellas son hoy muy numerosas y se agrupan así:

- a) Unión Suiza de Cajas de Crédito Mutuario, sistema Raiffeisen, à Saint Gall; y
- b) Federación Vaudoise de Cajas de Crédito Mutuario a Vevey.

## OBJETO

El objeto de las Cajas Raiffeisen está definido en el artículo 20 de los estatutos:

“La cooperativa tiene por fin desarrollar e incrementar el ahorro y el crédito popular según los principios cristianos; de promover por la ayuda mutua el bienestar económico y social de sus asociados y de sus familias, en una palabra, servir a la comunidad”.

Ellas tienen el siguiente fin:

- a) Dar al público la posibilidad de colocar a interés sus economías y sus capitales a base de libretas de ahorro, contra obligaciones y en cuentas corrientes.
- b) Procurar a sus asociados, bajo la forma de préstamos y créditos, los fondos útiles para la buena marcha de sus negocios.

c) Constituir una fortuna cooperativa indivisible e inalienable.

Estos establecimientos, cuya organización se adapta especialmente a los medios rurales, limitan sus actividades al territorio de un solo municipio.

#### PRINCIPIOS SOBRE LOS CUALES REPOSAN LAS CAJAS

a) Círculo restringido de actividad.

Su actividad está limitada a un solo municipio. Esta pequeña circunscripción permite una distribución racional y segura del crédito. La moralidad y capacidad de crédito de los solicitantes es bien conocida por los órganos directivos.

b) Responsabilidad solidaria e ilimitada de los asociados.

La Caja Raiffeisen solamente exige de cada miembro la suscripción de una parte social por un valor de 100 francos. Ello representa el principio de la garantía solidaria e ilimitada de los asociados. La Caja Raiffeisen recibe así desde su fundación una base sólida y una garantía de primer orden.

c) Funciones gratuitas.

A excepción del cajero que recibe una modesta remuneración por su trabajo, los órganos directivos realizan su trabajo a título honorífico. Este principio exige de los dirigentes abnegación y desinterés. Los gastos de administración se encuentran de esta manera reducidos al mínimo. La Caja puede fijar entonces tasas favorables de interés para sus depositantes y sus deudores.

d) Sólo efectúa préstamos a sus miembros y únicamente contra garantía.

La Caja recibe dinero en depósito de toda la gente de la población local, sin que sea necesario poseer la calidad de accionista. Pero por otra parte, ella no presta sino a sus miembros y solamente contra garantía segura. La garantía normalmente exigida para los préstamos es la hipoteca y la fianza. Las especulaciones y los créditos en descubierto están rigurosamente prohibidos.

e) Exclusión de dividendos.

El pequeño beneficio realizado anualmente sirve para alimentar un fondo de reserva que no puede ser dividido entre los asociados. Este fondo social constituye una garantía para los ahorradores y para los asociados.

f) Agrupadas en federación.

Cada Caja Raiffeisen debe formar parte de la Unión de Cajas de Crédito Mutuario (Sistema Raiffeisen). Este organismo nacional realiza la organización técnica, efectúa la revisión profesional de cada caja conforme a la ley de bancos y asegura la defensa general de los intereses del movimiento. Hace más de 40 años que ella existe en el país, y jamás una caja afiliada ha quebrado o ha perdido sus depósitos.

#### ORGANIZACION JURIDICA

Los órganos de la caja son cuatro:

- a) Asamblea general de accionistas.
- b) Comité de dirección.
- c) Cajero.
- d) Comité de vigilancia.

a) *Asambleas general de accionistas.*

La asamblea general de accionistas se reúne cada año en sesión ordinaria para la aprobación de las cuentas. Ella se reúne en sesión extraordinaria todas las veces que los consejos lo juzgan necesario, o cuando una décima parte de los asociados pidan por escrito su convocación. La asamblea general procede a las elecciones y es el órgano supremo en todas las cuestiones importantes. La participación en la asamblea es obligatoria. Cada socio sólo tiene derecho a un voto, lo que demuestra el carácter democrático de la asociación.

b) *Comité de dirección.*

El comité de dirección se encuentra compuesto por 5 miembros designados para un período de cuatro años. Constituye el órgano de administración de la cooperativa o caja.

#### FUNCIONES DEL COMITE DE DIRECCION

1) Convocar la asamblea general; preparar los negocios que debe someterle y asegurar la ejecución de las decisiones adoptadas.

2) Pronunciarse sobre la admisión y exclusión de los asociados, bajo la reserva del recurso ante la asamblea general de accionistas.

3) Representar a la caja ante terceros.

4) Vigilar el movimiento de la caja y la contabilidad y examinar cada año las cuentas y ablances.

5) Vigilar la colocación segura de las disponibilidades, recibir las solicitudes de empréstitos y decidir definitivamente de su suerte.

c) *El cajero.*

El cajero es nombrado por la asamblea general para un período de cuatro años. No puede ser miembros de ninguno de los dos Consejos. Debe suministrar una garantía bajo forma de fianza o caución. En caso de descuido en el ejercicio de sus funciones o de contravención a los estatutos y reglamentos o de actos que comprometan los intereses de la caja, el cajero puede ser suspendido en el ejercicio de sus funciones por el Comité de Dirección o el Consejo de Vigilancia. El comité de dirección o el Consejo de Vigilancia asegura durante este lapso la administración de los negocios y convoca, sin demora, la asamblea general la cual resolverá definitivamente y procederá a la elección de un nuevo cajero.

El cajero se encuentra continuamente en contacto con los clientes y los asociados. Recibe los

depósitos y efectúa los pagos. Liquida los negocios corrientes y lleva la contabilidad y las cuentas anuales.

De su manera de obrar, de su honorabilidad y de la confianza que él inspire depende en gran parte la prosperidad de la Caja Reiffeisen.

d) *Consejo de Vigilancia.*

Se compone ordinariamente de tres miembros. Este consejo controla la gestión del comité de dirección y del cajero. Decide de las solicitudes de préstamos emanadas de los miembros de la direc-

ción y expide las autorizaciones al comité para los préstamos que tengan una cierta importancia. Debe efectuar regularmente, cada trimestre, extraordinariamente, al menos una vez en el año, una revisión completa de los negocios así como un examen de las cuentas de los deudores y de las garantías. Examina el balance y las cuentas, y debe presentar un informe a la asamblea general.

Los dos consejos de dirección y vigilancia se reúnen igualmente en común para fijar el sueldo del cajero y la cifra de su caución, así como para establecer la escala de las tasas de interés para los empréstitos y los préstamos de la caja.

---

# CENSO DE CONTRIBUYENTES

SE FIJAN NORMAS PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIONES BANCARIAS

DECRETO NUMERO 2944 DE 1949  
(septiembre 22)

por el cual se adiciona el Decreto número 1994 de fecha 5 de julio de este mismo año.

*El Presidente de la República de Colombia,*  
en uso de sus facultades legales y especialmente de las que le confieren las Leyes 81 de 1931 (1) y 33 de 1947 (2),

DECRETA:

Artículo primero. Las informaciones bancarias que soliciten los funcionarios de Hacienda Nacional especificados en el artículo primero del Decreto

(1) Sobre impuesto de renta.

(2) Sobre formación de un Censo de Contribuyentes.

1994 del año en curso, serán rendidas en la forma y extensión que determine la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales, por medio de resolución aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo segundo. Este Decreto regirá desde su promulgación.

Cópiese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a 22 de septiembre de 1949.

*MARIANO OSPINA PEREZ*

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HERNAN JARAMILLO OCAMPO

("Diario Oficial" N° 27.138 del 10 de octubre de 1949).

los saldos bancarios de los contribuyentes o presuntos contribuyentes al impuesto sobre la renta y sus complementarios solicitará de las respectivas entidades bancarias, por conducto de la Superintendencia Bancaria, las correspondientes informaciones, indicando los nombres completos y la cédula de ciudadanía o instrumento de identidad de las personas objeto de la investigación.

Una vez diligenciadas por los bancos las peticiones de que se ha hecho mérito en el inciso anterior, serán devueltas directamente por tales entidades a la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales.

Artículo tercero. Estas informaciones están sujetas a la reserva de que habla el artículo séptimo del Decreto 1994 del presente año.

Sométase esta providencia a la aprobación del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, y si la obtuviere, cópiese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a 15 de octubre de 1949.

*Mario García y García*  
Jefe de Rentas e Impuestos Nacionales.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Bogotá, octubre de 1949.

Aprobada,

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HERNAN JARAMILLO OCAMPO

## SOBRE LIQUIDACION PARCIAL DEL AUXILIO DE CESANTIA

DECRETO NUMERO 3034 DE 1949  
(septiembre 29)

por el cual se adicionan los Decretos números 530 y 200 de 1947.

*El Presidente de la República de Colombia,*  
en uso de sus atribuciones constitucionales, y

### CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto número 530, de 14 de enero de 1947 (\*), se reglamentó el artículo 1º de la Ley 65 de 1945 (\*\*), en armonía con el párrafo 3º del artículo 13 de la Ley 6ª de 1945, sobre liquidación parcial del auxilio de cesantía de los trabajadores particulares;

Que por Decreto número 200, de 24 de enero de 1947, se efectuó la misma reglamentación sobre liquidación parcial del auxilio de cesantía para los trabajadores oficiales;

Que los dos Decretos citados, en el artículo 3º exigen como condición para la liquidación parcial del auxilio de cesantía, con destino a la adquisición del lote de terreno para la construcción de casa de habitación, que dicho lote se encuentre ubicado en predio urbano o en urbanización debidamente aprobada por el Municipio o la respectiva entidad municipal;

Que el Instituto Nacional de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal ha adoptado un plan de adjudicaciones de Granjas Familiares, que no se encuentran ubicadas en predios urbanos o en urbanizaciones aprobadas, pero que tienen como principal finalidad la de la construcción de viviendas para los adjudicatarios;

Que en tales circunstancias las referidas Granjas tienden a llenar el objetivo de la disposición legal que permite la liquidación parcial del auxilio de cesantía con destino a la adquisición de vivienda;

Que, por consiguiente, es necesario y conveniente adicionar los Decretos reglamentarios referidos en el sentido de extender la liquidación parcial del auxilio de cesantía a los casos de adquisición de las mencionadas Granjas Familiares o de las semejantes a éstas,

### DECRETA:

Artículo 1º Además de las inversiones contempladas en el artículo 2º del Decreto 200 de 1947 y en el mismo artículo del Decreto número 530 del mismo año, se entiende que la suma correspondiente a la liquidación parcial del auxilio de cesantía habrá de tener la destinación de que trata el artículo 13, párrafo 3º, de la Ley 6ª de 1945, cuando dicha suma se destina a la adquisición de Granjas Familiares de las adjudicadas por el Instituto Nacional de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal, o de granjas similares a éstas,

(\*) La fecha correcta es 14 de febrero de 1947.

(\*\*) Ley 65 de 1946.

y en las cuales se proyecte la construcción de vivienda para el adjudicatario.

Artículo 2º Los Inspectores del Trabajo autorizarán la liquidación parcial del auxilio de cesantía para el fin a que se refiere el artículo anterior, mediante la presentación de los comprobantes de adjudicación correspondiente, y no se requerirá sino que la suma respectiva sea suficiente para el pago de la cuota exigida para la adjudicación.

Parágrafo. El pago se hará directamente a la entidad adjudicadora y en la oportunidad señalada para cubrir la cuota inicial.

Artículo 3º Este Decreto rige desde su fecha.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá a 29 de septiembre de 1949.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro del Trabajo,

EVARISTO SOURDIS

("Diario Oficial" número 27.138 del 10 de octubre de 1949).

NOTA: En la Revista de septiembre del presente año, en la página 964, se publicó un decreto sobre suministro de materiales de reconstrucción para damnificados, que lleva el número 407 de 1949, cuando en realidad le corresponde el número 2586 de este mismo año.

## LA BOLSA DE BOGOTA

### MERCADO DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1949

Reseña trimestral escrita para la Revista del Banco de la República por los señores Restrepo Orlarte & Compañía Ltda., miembros de la Bolsa de Bogotá.

En el tercer trimestre de este año se vieron frecuentes fluctuaciones por ser ese período el de las asambleas semestrales. Algunas acciones mejoraron debido al aumento de su dividendo, y otras bajaron por haber mostrado las compañías sus respectivos balances menos satisfactorios, o por haber recibido los accionistas dividendos extraordinarios, cuyo valor se había computado en la cotización. El volumen del valor de las operaciones fue más o menos igual al del trimestre anterior, siendo el de cada uno de los tres meses así:

Julio .....	\$ 10.949.095
Agosto .....	12.911.132
Septiembre .....	13.870.174

El índice de precios marca ligero avance. Sobre la base de 1934 igual a 100, las cifras relativas son las siguientes:

Julio .....	137.9%
Agosto .....	140.0
Septiembre .....	141.7

#### ACCIONES BANCARIAS

Banco de la República. Se negociaron entre \$ 145.00 y \$ 148.00.

Banco de Bogotá. Tuvieron estas acciones particular firmeza, llegando hasta \$ 23.50. Se vendieron todas las acciones ofrecidas en el mercado.

Banco de Colombia. El precio regular ha sido entre \$ 24.00 y \$ 24.50, tan firmes como las anteriores.

Banco Comercial Antioqueño. Tuvieron buen movimiento al rededor de \$ 21.00, y mejoraron un poco al final. Su movimiento fue muy apreciable.

Banco de los Andes. Se movieron entre \$ 15.00 y \$ 16.10, con escaso número de transacciones debido más bien a falta de vendedores.

Banco Industrial Colombiano. Fluctuaron entre \$ 8.00 y \$ 8.35, quedando firmes.

Damos en seguida el cuadro de precios máximo, medio y mínimo:

BANCOS	PRECIOS MEDIOS			Precio máximo en el trimestre	Precio mínimo en el trimestre
	Julio	Agosto	Septiembre		
Banco de los Andes.....	16.02	15.66	15.30	16.10	15.10
Banco de la República.....	145.88	146.00	147.59	148.00	145.00
Banco de Bogotá.....	22.48	23.01	22.75	23.50	22.00
Banco de Colombia.....	24.81	24.35	24.61	25.15	24.00
Banco Comercial Antioqueño.....	19.96	20.44	20.97	21.20	19.90
Banco Industrial Colombiano.....	8.07	8.20	8.35	8.35	8.00

ACCIONES INDUSTRIALES

Tabaco. Llegaron hasta \$ 23.00 sin bajar de \$ 20.20. Conocido el aumento de dividendo, la cotización se ha mantenido muy firme.

Coltejer. Fluctuaron estas acciones entre \$ 16.60 y \$ 17.50. Ejercitado por el accionista el derecho a suscribir 8% a \$ 5.00, el precio bajó un poco, y se negociaron al final a \$ 16.90.

Fabricato. Bajaron en este trimestre desde \$ 53.50 a \$ 50.50.

Consorcio de Bavaria. Continúa siendo acción de mucho movimiento y de constantes fluctuaciones. En este semestre no bajó de \$ 2.70, y alcanzó a \$ 3.00.

Cemento Samper. Estas acciones continuaron bajando, hasta llegar a 2.40. Han registrado intenso movimiento y tienden a bajar todavía más.

El cuadro de precios de estas y de otras acciones, es el siguiente:

SOCIEDADES	PRECIOS MEDIOS			Precio máximo en el trimestre	Precio mínimo en el trimestre
	Julio	Agosto	Septiembre		
Aliadas	15.18	15.50	.....	15.50	15.15
Alicachín	7.21	7.19	7.08	7.30	6.90
Ariguani	0.095	0.09	0.16	0.17	0.05
Argos	28.45	26.00	.....	28.45	26.00
Avianca	3.54	3.77	3.80	3.92	3.45
Bolsa	12.00	12.00	.....	12.00	11.80
Central Azucarero Valle	.....	.....	35.00	.....	.....
Cine	12.85	13.13	15.04	15.50	12.80
Caucho "Grulla"	10.80	.....	.....	.....	.....
Cervecería Unión	6.53	6.47	6.40	6.57	6.35
Colombiana de Seguros	35.68	36.10	36.49	37.50	35.50
Coltejer	17.20	17.06	16.90	17.50	16.60
Confecciones Colombia	15.29	.....	.....	15.30	15.20
Consorcio	2.80	2.89	2.96	3.00	2.70
Curtidos	8.70	9.00	8.58	9.15	8.55
Chocolates	21.37	21.50	21.25	21.50	21.25
Diamante	29.21	27.79	27.30	29.70	26.50
Energía	4.77	4.79	4.70	4.95	4.60
Eternit Colombia	23.60	20.82	22.51	23.80	20.50
Eternit Pacifico	20.00	12.00	.....	20.00	12.00
Eternit Atlántico	.....	15.00	.....	.....	.....
Fabricato	53.30	52.91	50.88	53.50	50.50
Fosforera	1.90	.....	1.40	1.90	1.40
Gaseosas Colombiana	.....	16.00	.....	.....	.....
Icodel	4.61	.....	5.00	5.00	4.50
Icollantas	20.49	21.46	27.20	30.00	18.25
Industria Harinera	20.50	20.50	18.93	20.50	18.50
Ingenio San José	.....	6.00	.....	.....	.....
Ingenio Tolima	.....	.....	5.50	.....	.....
Inversiones	3.59	3.75	3.85	3.90	3.55
Jabonerías	7.50	7.25	7.50	7.50	7.25
Ladrillos Moore	1.85	1.85	1.70	1.85	1.70
La Urbana	.....	.....	3.09	3.15	3.06
LUA	.....	.....	28.00	.....	.....
Litografía Colombia	5.20	5.40	.....	5.40	5.20
Manufactura de Cemento	2.18	2.59	2.41	2.70	2.10
Manufactura "La Corona" \$ 10.00	13.86	14.37	16.68	18.00	13.80
Manufactura "La Corona" \$ 1.00	.....	.....	1.78	1.90	1.70
Mangle	.....	11.05	.....	12.00	10.00
Marly	.....	6.80	.....	.....	.....
Molinera de Herrán	11.47	.....	.....	11.60	11.35
Muebles	.....	8.00	.....	.....	.....
Naviera	1.82	1.90	1.90	1.90	1.80
Paños Colombia	7.89	7.74	8.02	8.10	7.55
Paños Vicuña	9.16	8.95	8.73	9.20	8.50
Pepalpa	9.45	9.30	.....	9.45	9.30
Posada Tobón	13.40	13.10	.....	13.40	13.10
Regalías	0.06	0.07	0.06	0.10	0.05
San José de Suaita	.....	.....	8.00	.....	.....
Salinera	45.00	.....	.....	.....	.....
Samacá	10.78	10.66	10.59	11.80	10.40
Samper	2.68	2.56	2.49	2.82	2.40
San Antonio	8.26	8.50	8.60	8.60	8.25
Suramericana	8.41	8.55	9.04	9.40	8.20
Siderúrgica	6.90	.....	.....	.....	.....
Tabaco	20.72	21.41	22.65	23.00	20.20
Talleres	10.93	10.93	10.90	11.00	10.90
Tejicóndor	.....	.....	15.60	.....	.....
Tejidos Obregón	19.06	19.00	19.37	19.10	19.00
Vidriera	8.45	8.26	8.43	8.50	8.00

BONOS

El mercado de bonos es cada día menos activo.

Denal del 6%. Los sin resellar se cotizaron ordinariamente a 95%. Los resellados un poco menos, pero en casos especiales, por lotes grandes y

de clase especial, los compradores llegaron hasta 95,25%.

Dinu del 4%. Lotes importantes se negociaron a 95%, y lotes pequeños a precio un poco inferior.

Dinu del 6%. Continúa muy limitado su mercado, entre 90% y 92%.

Tesorería del 6%. Bajaron a 74%, y últimamente se ha hecho difícil su venta.

Crédito Territorial del 3%, clase "A". Bajaron nuevamente de 41% a 39%.

Crédito Territorial del 3%, clase "B". También siguieron bajando, y de 39% cayeron a 34%.

Antioquia del 7%. La emisión de 1940 mantiene compradores a 95%; la de 1943 se ha cotizado a 74%, y la de 1947 a 71%.

Caldas del 7%. El movimiento continúa muy limitado, al rededor de 72%.

Pro - Urbe del 6%. Estos bonos del municipio de Bogotá han tenido mercado activo pero irregular, y fluctuaron entre 56% y 65%. Al final del trimestre quedaron a 60%.

Country Club del 7%. Hubo nueva emisión que se cotiza a 73%, mientras que la antigua se sostiene a 83%.

Consorcio de Bavaria del 8,5%. Hubo operaciones pequeñas a 90%.

Energía Eléctrica del 6,5%. Sin oferta ni demanda. Cotización nominal, 85%.

#### CEDULAS HIPOTECARIAS

Banco Central, del 7%. Bajaron durante el trimestre de 82% a 81%, conservando siempre mercado muy activo.

#### CERTIFICADOS DE CAMBIO

Tuvieron bastante movimiento. Los certificados de dólares empezaron el trimestre a 330%, y bajaron poco a poco hasta llegar a 310%. La cotización más corriente ha sido entre 315% y 320%.

Los de libra esterlina se negociaban al rededor de \$ 11.50 por libra antes de la devaluación de ésta, y después ha habido ofertas a \$ 8.50.

#### INFORMACION GENERAL

Sigue poco activo el movimiento de finca raíz y se agudiza la quietud en el ramo de edificaciones. La agitación en algunas regiones empieza a dificultar los transportes y por consiguientes a dificultar el comercio.

La industria puede afectarse por la irregularidad en la distribución de sus productos, por la misma causa anterior.

El precio del café se mantiene alto, y se observan síntomas de mejoría, pero la intranquilidad rural amenaza la normal recolección de la cosecha.

La deuda interna sigue atendida regularmente, y lo mismo la externa, cuyo arreglo finalizó hace poco.

La deuda comercial pendiente con el exterior ha quedado cancelada. Este equilibrio de la balanza de pagos, y la mayor entrada de dólares por concepto de café, seguramente facilitarán un poco el comercio de importación.

## EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN BOGOTA EN EL TERCER TRIMESTRE DE 1949

Comentario escrito especialmente para la Revista del Banco de la República por Wiesner & Co., S. A.

Si bien es cierto que la situación económica del país se puede considerar como favorable por muchos aspectos, principalmente por el alto precio que ha alcanzado el café en los mercados de los Estados Unidos, la política sigue refluendo notoriamente en los negocios de propiedad raíz, y el comercio en general. Mientras subsista la intranquilidad política que se observa actualmente, no será posible retornar al movimiento satisfactorio, de compras y ventas, construcciones, etc., que se notó en años anteriores.

#### MOVIMIENTO GENERAL

En muy poco se diferencia el movimiento de la propiedad raíz en este trimestre del comprendido entre abril y junio, de que dimos cuenta en nuestro comentario anterior. Las transacciones han sido

relativamente pocas en su mayor parte, como en el trimestre anterior, de solares y casas de poco precio. Tan sólo sobresalen algunas operaciones de más de \$ 100.000.00, las cuales anotamos más adelante.

#### PRECIOS

Los precios de las urbanizaciones residenciales u obreras, al norte y al sur de la ciudad respectivamente, han continuado firmes, habiéndose registrado pequeñas alzas en algunas de ellas. Otro tanto se puede decir de las casas de precios que fluctúan de \$ 25.000.00 a \$ 50.000.00 cuya demanda, si no tan numerosa como la de solares, sí se ha podido apreciar y comprobar por las listas de operaciones efectuadas. Pero como ya lo dijimos en el comentario anterior, las propiedades centrales o de alto costo, casas viejas para demoler y construir en estos solares nuevos edificios, y en general todas aquellas que demandan una inversión de consideración, han seguido sintiendo los efectos de una demanda restringida, declinando sus

precios en porcentajes muy variables de acuerdo con su situación, cabida, etc.

#### ARRENDAMIENTOS

Por decreto originario del Ministerio de Comercio, y atendiendo las constantes solicitudes de varios propietarios, el gobierno nacional dejó libre de control los locales y oficinas de todas las ciudades del país. Esta medida ha sido censurada por algunos inquilinos que pagaban cánones bajos, o cuyos locales u oficinas fueron aumentados excesivamente en su concepto. A estas críticas han contestado los propietarios o administradores de fincas haciendo ver la injusticia de tener congeladas sus rentas cuando los varios impuestos que pesan sobre ellas, los gastos generales de administración y en general el costo de la vida han subido en una alta proporción. Por otra parte el hecho de encontrarse desocupados actualmente varios locales y oficinas desvirtúa la crítica de los inquilinos, pues permite a éstos en caso de no estar conformes con los nuevos cánones, trasladar sus negocios a otros edificios.

#### OPERACIONES IMPORTANTES DEL TRIMESTRE

Nos permitimos anotar a continuación algunas de las operaciones efectuadas en el trimestre que comentamos:

Blanca Trujillo de Valleman, vendió a Alicia Gutiérrez de Hederick el edificio número 39-A-58 de la carrera 19 por \$ 140.000.00.

Compañía General Automotriz, S. A. vendió a William A. Mac Carthy y otros el edificio de la carrera 13 y carrera 13-A entre calles 32 y Avenida 33 por \$ 457.998.00.

Kraus Hermanos Ltda., vendió a Distribuidora de Productos Químicos por \$ 405.000.00, la propiedad número 8-17/27 de la calle 11.

Alfredo Saldarriaga traspasó a Germán Saldarriaga & Co. el solar o casa antigua número 14-56/72 de la carrera 13 por \$ 230.000.00.

Margarita Herrera de Umaña vendió a Torres & Torres por \$ 400.000.00 la casa de la calle 12, esquina norte-oriental del cruce de la carrera 10ª.

Emma de Garcés vendió a Ismael García y Miguel y Luis Fajardo, un solar de 100.000 varas cuadradas sobre la carretera de Suba, diagonal de la Escuela Militar por \$ 250.000.00

La familia Suárez Borrero vendió a la curia de Bogotá por \$ 450.000.00 la casa y locales de la esquina de la calle 10 con la Plaza de Bolívar.

## EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN MEDELLIN EN EL TERCER TRIMESTRE DE 1949

Reseña escrita especialmente para la Revista del Banco de la República por los señores Robledo Hermanos.

No obstante las circunstancias difíciles por las que viene atravesando el país debido a la intensidad de las campañas políticas y a pesar de que las disponibilidades del público en el tercer trimestre del año se sienten reducidas especialmente por el pago de impuestos y también, como tuvimos oportunidad de anotarlo en ocasiones anteriores, en un departamento como el de Antioquia en donde el café todavía juega gran papel en su economía y aún no se ha empezado a beneficiar la cosecha y los agricultores están todos haciendo gastos para la próxima recolección; el movimiento de la propiedad raíz en Medellín presentó cifras bastante satisfactorias como puede deducirse de los datos que damos más adelante:

#### EDIFICACIONES

De conformidad con las cifras estadísticas regulares, el número de edificaciones iniciadas en el trimestre que nos ocupa alcanzó a 446 construc-

ciones nuevas con un valor de presupuesto de \$ 3.442.000.00 lo que da un promedio de \$ 7.717.40 como valor unitario de cada edificación.

En el trimestre inmediatamente anterior el volumen de estas edificaciones fue de 638 construcciones nuevas por un valor de \$ 4.174.900.00, es decir, más de \$ 700.000.00 con relación al trimestre que hoy reseñamos. Como explicación de esa mayor actividad puede anotarse, entre otras, que en el mes de abril se dio permiso para construir 270 casas al Instituto de Crédito Territorial.

El movimiento de las edificaciones en este mismo período en los años anteriores ha sido el siguiente:

Tercer trimestre de 1947....	331 edificaciones por \$ 3.098.000
Tercer trimestre de 1948....	379 edificaciones por \$ 2.817.000
Tercer trimestre de 1949....	446 edificaciones por \$ 3.442.000

Como puede observarse de los datos anteriores, el valor promedio de las construcciones de los últimos años ha sido bastante reducido ya que el mayor movimiento de este ramo de la actividad

ciudadana se ha limitado a la iniciación de casas con un presupuesto bajo de construcción. No obstante lo anterior, el ritmo ha ido en aumento a pesar de las circunstancias anotadas antes.

#### COMPRA - VENTAS

Haciendo un estudio de las estadísticas a la mano de las compra-ventas realizadas en el trimestre citado, vemos que este renglón se afectó en forma considerable en relación con el mismo trimestre del año pasado ya que en aquél las compra-ventas subieron a 4.216 por \$ 25.991.312.00 y en este año sólo alcanzaron a 3.128 operaciones por \$ 17.862.358.00, aun cuando fueron superiores al volumen registrado en el trimestre inmediatamente anterior que sólo alcanzó a la cifra de \$ 15.085.903.00. Este mayor volumen se consiguió principalmente por algunas operaciones efectuadas por la municipalidad con miras a nuevas instalaciones y avenidas en el río Magdalena, en lugares cercanos a la ciudad.

#### ANOTACIONES GENERALES

El movimiento de la propiedad raíz continúa firme en esta ciudad sin que se hayan presentado bajas de ninguna clase en el valor de los solares

y terrenos, pues ninguna de las urbanizaciones ha tenido que disminuir el precio de venta en relación con operaciones efectuadas antes, y aún más: hemos podido verificar que en aquellos lugares de mayor demanda el precio del terreno ha subido de un 10% a un 20%, pudiendo decir lo mismo en relación con casas ya edificadas.

La actividad principal continúa siendo la que se destina a la vivienda, tanto obrera como de la clase media, y en el trimestre que nos ocupa se ha observado un volumen creciente de operaciones en las zonas como Bello, Envigado e Itagüí dedicadas especialmente a la vivienda de obreros de las fábricas instaladas en esas poblaciones.

También se ha sostenido un interés constante por haciendas y propiedades dedicadas a la agricultura, ya que gran parte de las compra-ventas registradas en el trimestre que nos ocupa, fueron de esta clase.

El volumen de edificaciones con destino a fines industriales, fue prácticamente nulo ya que las fábricas tienen suspendida esta clase de actividades, debido a la imposibilidad de la importación de nuevas maquinarias y aún de la materia prima para atender a las instalaciones en explotación.

## INFORMACION BIBLIOGRAFICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Maritain, Jacques, 1882-

...Ciencia y sabiduría; traducción castellana, por Octavio N. Derisi y Eugenio E. Melo; prólogo de Octavio N. Derisi. Buenos Aires, [S. de Amorrortu e hijos, 1945].

22 h. p., 7-227 p., 2 h. 20 cm.  
Índice bibliográfico: p. 225-227.

104  
M17c

#### 1. Filosofía-Ensayos.

El conocido filósofo francés, en este nuevo ensayo busca una reconciliación entre la noción práctica de ciencia y el concepto metafísico de sabiduría, para hacer una crítica del conocimiento completamente nueva, con espíritu realista y ontológico. Establece la diferencia entre la filosofía de la naturaleza y las ciencias naturales; anota los aportes objetivos recibidos por la filosofía de la ciencia revelada, y concluye con una serie de aclaraciones a ensayos anteriores, sobre la virtud natural y la sobrenatural, sobre la subordinación de la filosofía moral a la teología y sobre la prudencia adquirida y la prudencia infusa.

Burnham, James, 1905-

...Los maquiavelistas; defensores de la libertad; [traducción de Carlos María Reyes] Buenos Aires, [Imp. López, 1945].

4 h. p., 11-338 p., 1 h. 20 cm.

320.1  
B87ml

#### 1. Política-Teorías.

El autor se propone analizar la doctrina de Maquiavelo, enriquecida después de la contribución de los grandes pensadores modernos: Mosca, Sorels, Michels y Pareto, para demostrar cómo los principios maquiavelistas, al establecer la diferencia entre lo que el hombre es y lo que desearía ser, disuelven los elementos falsos de las ideologías que hoy se disputan el predominio del mundo moderno.

James Burnham se ha hecho conocer al través de numerosos ensayos sobre la filosofía política contemporánea, publicados en los Estados Unidos, entre los cuales se destacan "La Revolución de los Directores" y "Hacia del Dominio Mundial".

## INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

SEPTIEMBRE DE 1949

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A	
	No.	Fecha		
<b>L E Y E S</b>				
Ley	7 <sup>a</sup>	27.120	19 Sep. 49	Aprueba la "Convención Internacional de Telecomunicaciones", el "Reglamento de Radiocomunicaciones", el "Reglamento Adicional de Radiocomunicaciones" y el "Protocolo Adicional", firmados en Atlantic City el 2 de octubre de 1947.
Ley	8 <sup>a</sup>	27.134	5 Oct. 49	Aprueba el Convenio para llegar al establecimiento de la Unión Económica y Aduanera Grancolombiana (Carta de Quito).
Ley	9 <sup>a</sup>	27.134	5 Oct. 49	Autoriza la adhesión de Colombia a la Convención que crea el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, aprobada por el Octavo Congreso Científico Americano celebrado en Washington en 1940.
Ley	11	27.134	5 Oct. 49	Autoriza al Gobierno para arreglar extrajudicialmente, con los propietarios de inmuebles arrendados a la Nación y destruidos por los sucesos de abril de 1948, previa aprobación del Consejo de Estado, el reconocimiento y pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar (artículo 5º).
Ley	12	27.143	17 Oct. 49	Plan nacional de vías: I—Ordena apropiar anualmente, en el presupuesto de la nación, durante un período de diez años, una partida global para la construcción y sostenimiento de vías públicas, indicando la manera de distribuirla y utilizarla y el orden de prelación en que debe ser aplicada (artículos 1º y 4º a 12). II—Crea un fondo especial para el equipo mecánico y provee a su sostenimiento y renovación (artículo 6º, parágrafo). III—Dispone que en el estudio de las vías se tengan en cuenta sus condiciones topográficas y económicas (artículo 2º). IV—Autoriza al Gobierno para acordar una concesión o privilegio por cincuenta años, para la construcción del ferrocarril del río Magdalena (artículo 3º).
<b>DECRETOS - LEYES</b>				
D. N°	3036	27.136	7 Oct. 49	En uso de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 93 de 1948, reorganiza algunas dependencias de la Policía Nacional, y determina la planta de personal de carrera y de empleados civiles de dicha entidad.
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>				
D. N°	2861	27.128	28 Sep. 49	Integra una comisión de funcionarios del Consejo Nacional de Petróleos, para que colabore en Nueva York, con la Foster Wheeler Corporation, en los estudios de las plantas de refinación de petróleo que deban establecerse en el país.
<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>				
D. N°	2789	27.131	1º Oct. 49	Aprueba la Resolución 16 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, la cual subroga el artículo 9º de la Resolución 1 de 1949, de la misma Junta, autorizando a las empresas mineras de capital extranjero que producen metales preciosos, para utilizar hasta el 60% del valor en moneda extranjera de su producción de oro, para gastos en el exterior, y reglamentando la forma como el Banco de la República les pagará el valor de su producción.
D. N°	2792	27.130	30 Sep. 49	Amplía, por treinta días más, el término de la comisión creada para elaborar un anteproyecto de reforma y unificación de las disposiciones orgánicas del impuesto sobre la renta y complementarios.
D. N°	2795	27.130	30 Sep. 49	Adscribe a la Capitanía del puerto de Buenaventura las mismas funciones que, por Decreto 187 de 1949, se otorgaron a los capitanes de los puertos del Atlántico para la represión del contrabando a las rentas nacionales de aduana.
D. N°	2825	27.117	15 Sep. 49	Aprueba la Resolución 14 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que establece plazos para la validez de algunas licencias de importación; determina dentro de qué período podrán concederse las de exportación de café; y modifica el término de que trata el artículo 5º de la Resolución 8 de 1949, de la misma Junta, para solicitar el registro de licencias de cambio.
D. N°	2831	27.119	17 Sep. 49	Aprueba la Resolución 15 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, la cual establece algunos requisitos para hacer importaciones de capitales en las distintas formas previstas por la Resolución 175 de 1947, de la misma Oficina, y en especial para las que se efectúen en mercancías.
D. N°	2944	27.138	10 Oct. 49	Adiciona el Decreto 1994 de 1949, disponiendo que las informaciones bancarias que soliciten los funcionarios de Hacienda Nacional, serán rendidas en la forma y extensión que determine la Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales, mediante resolución aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
R. E. N°	163	27.131	1º Oct. 49	Modifica, nuevamente, la distribución del producto de los bonos autorizados al Departamento de Cundinamarca, hasta por un valor de \$ 4.000.000, mediante la Resolución ejecutiva 224 de 1946.
R. E. N°	174	27.138	10 Oct. 49	Modifica la Resolución ejecutiva 163 de 1949 haciendo una nueva distribución del producto de bonos autorizados al Departamento de Cundinamarca por la Resolución ejecutiva 224 de 1946.
R. E. N°	225	27.138	10 Oct. 49	Autoriza al Departamento del Atlántico para emitir bonos hasta por la cantidad de \$ 1.000.000, cuyo producto se destinará a financiar un plan de carreteras.
R. E. N°	228	27.138	10 Oct. 49	Autoriza al Municipio de Manizales para contratar un empréstito hasta por la cantidad de \$ 100.000, cuyo producto se destinará a la adquisición de elementos para el cuerpo de bomberos de esa ciudad.

## INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

SEPTIEMBRE DE 1949

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO		T E M A
	No.	Fecha	
<b>Jefatura de Rentas e Impuestos Nacionales</b>			
Res. N° 273	27.121	20 Sep. 49	Fija, para el primer semestre de 1949, los precios de las acciones de las sociedades anónimas inscritas en la Bolsa de Bogotá, con miras a la liquidación y recaudo del Impuesto de Fondo Escolar Nacional.
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>			
D. N° 2839	27.129	29 Sep. 49	Reglamenta la elección de representantes de los productores de algodón y de los industriales de textiles, en la Junta Directiva del Instituto de Fomento Algodonero.
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>			
D. N° 2875	27.131	19 Oct. 49	Deroga los artículos 61, 65 y 66 del Decreto 2313 de 1946, relativos a la unidad de federación y confederación sindicales.
D. N° 3034	27.138	10 Oct. 49	Adiciona los Decretos 200 y 530 de 1947, reglamentarios de las Leyes 6ª de 1945 y 65 de 1946, extendiendo la liquidación parcial del auxilio de censantía a los casos de adquisición de granjas familiares de las adjudicadas por el Instituto Nacional de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal, o similares a éstas, y en las cuales se proyecte la construcción de vivienda para el adjudicatario.
<b>MINISTERIO DE HIGIENE</b>			
D. N° 2951	27.140	13 Oct. 49	Organiza los servicios de profilaxis y tratamiento de la lepra en el país.
<b>MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS</b>			
D. N° 2659	27.120	19 Sep. 49	Destina varios bienes muebles al pago de una parte de las acciones suscritas por el Gobierno en la Industria Colombiana de Pesca Marítima, S. A., y unos inmuebles situados en el puerto de Buenaventura, para el uso temporal de la misma empresa.
D. N° 3035	27.138	10 Oct. 49	Integra una comisión de la Industria Colombiana de Pesca Marítima, S. A., para que se traslade a Suecia a concluir arreglos y a seleccionar equipos para la financiación y ensanche de esta industria.
<b>Oficina Nacional de Precios</b>			
Res. N° 620	(—)	(—)	Aclara y adiciona la Resolución 255 de 1949, limitando hasta el 20% el recargo, sobre el costo de la maquinaria agrícola importada, por concepto de gastos generales; fijando la utilidad máxima para los importadores y vendedores de este renglón en un 15% liquidado sobre la cifra de costo y el porcentaje de gastos; y determinando la forma como los importadores deberán denunciar a la Oficina Nacional de Precios la maquinaria agrícola recibida y vendida.
Res. N° 629	(—)	(—)	Fija los precios máximos y limita la utilidades para la venta de estupefacientes en droguerías, farmacias y laboratorios particulares.
<b>MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS</b>			
D. N° 2842	27.130	30 Sep. 49	Traslada, a partir del 1º de septiembre de 1949, el Servicio de Petrografía y Mineralogía del Ministerio de Minas y Petróleos, del Laboratorio Químico Nacional al Servicio Geológico Nacional.
<b>MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS</b>			
D. N° 2803	27.131	19 Oct. 49	Adiciona el artículo 18 del Decreto 406 de 1949, reglamentario de la franquicia postal.
D. N° 2982	27.140	13 Oct. 49	Modifica el artículo 2º del Decreto 3834 de 1947, variando la composición de la Junta Consultiva de Telecomunicaciones creada por el mismo Decreto.
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>			
D. N° 2686	27.121	20 Sep. 49	Fija la zona portuaria del puerto fluvial local de Barranquilla y somete al pago de algunos derechos fiscales a los muelles de servicio privado que se encuentren dentro de dicha zona.
D. N° 2700	27.121	20 Sep. 49	Destina la suma de \$ 140.000 para la pavimentación de la carretera Barranquilla-Sabanalarga-Cartagena.
D. N° 2922	27.140	13 Oct. 49	Distribuye el saldo de \$ 300.000 de la partida presupuestal para gastos de conservación, adiciones y mejoras de la red de carreteras nacionales.

ABREVIATURAS: D.: Decreto — R. E.: Resolución ejecutiva — Res.: Resolución — (—): No aparece en el "Diario Oficial".